DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 364

Montevideo, miércoles 3 de julio de 1996 - Nº 24.569

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 18 de junio de 1996, se publicó la resolución 511/996, por la cual se autoriza a la empresa Far Compañía de Seguros Sociedad Anónima, como entidad aseguradora en todo el territorio nacional, padeciéndose el siguiente error imputable al Diario Oficial, quedando sin efecto la fe de erratas publicada el 28 de junio de 1996.
En el Título donde dice: "...Empresa Bar y decreto 511..."
Debe decir: **"...Empresa Far y resolución 511..."**
Queda hecha la salvedad.

CONSEJOS DE MINISTROS
1

Ley 16.758. Sustitúyense los artículos 31 y 40 de la Ley 16.698, referente a las declaraciones secretas de algunas actuaciones, testimonios o documentos recibidos por las Comisiones Investigadoras.
(1.405*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 31 de la Ley Nº 16.698, de 25 de abril de 1995, por el siguiente:
"Artículo 31. Las Comisiones Investigadoras podrán declarar secretas algunas de sus actuaciones, testimonios o documentos recibidos, cuando existiera mérito suficiente para ello. En este caso, el Cuerpo designante, al iniciar la sesión que considere el o los informes, podrá resolver sesionar en forma secreta. Sin perjuicio de ello, en el momento de adoptar resolución, dicho Cuerpo se pronunciará sobre la publicidad total o parcial de lo actuado.
La asistencia a estas Comisiones quedará restringida a sus Miembros, al denunciante, a los citados por las mismas y a los funcionarios de los Cuerpos designantes necesarios para su labor.
En todos los casos se garantizará a los testigos o declarantes que así lo solicitaran, el secreto en cuanto a su identidad.
Aun en los casos en que se hayan decretado actuaciones secretas, éstas quedarán automáticamente levantadas a los veinticinco años de la resolución del Cuerpo designante.
La responsabilidad de los Legisladores que violen el secreto se regirá por el artículo 115 de la Constitución de la República y la de los funcionarios por el artículo 162 del Código Penal, sin perjuicio de su responsabilidad administrativa. El particular que interviniere en las actuaciones de la Comisión y violare el secreto de sus actuaciones será castigado con pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.
Las Comisiones Permanentes, Especiales y las designadas para suministrar datos con fines legislativos podrán actuar en régimen de secreto, ya sea por disposición del Cuerpo designante, por requerimiento de los Ministros o jerarcas de otro Poder, organismo o persona estatal o por resolución propia.
En tales casos, les serán aplicables las disposiciones de este artículo en cuanto corresponda".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 40 de la Ley Nº 16.698, de 25 de abril de 1995, por el siguiente:
"Artículo 40.-Cuando se hubieren declarado secretas algunas de sus actuaciones, testimonios o documentos recibidos, la vista de las actuaciones y la articulación de la defensa se regirán, en lo pertinente, por lo dispuesto en el artículo 31".

Art. 3º.- (Disposición transitoria). Las presentes disposiciones serán aplicables a las Comisiones Investigadoras que se encuentren en funcionamiento a la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de junio de 1996. LUIS B. POZZOLO, Primer Vicepresidente - QUENA CARAMBULA, Secretaria Interina.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 26 de junio de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución.- Revócase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DIATHOR" Acta 265.400. (1.347)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de junio de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Tortuga Companhia Zootecnica Agraria contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de mayo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "DIATHOR";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1 de febrero de 1996, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que corresponde revocar la resolución impugnada ya que la marca solicitada posee claras diferencias gráficas y sobre todo fonéticas con otra prerregistrada "DIANOR";

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de mayo de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DIATHOR", Acta Nº 265.400, formulada por la firma Tortuga Companhia Zootecnica Agraria, de Brasil, para la clase Int. 5, y en su lugar concédese tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

—o—

3

Resolución.- Revócase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "EVYN" Acta 254.960. (1.350)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de junio de 1996

Visto: el recurso de revocación y jerárquico interpuesto por Alba Simone contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 25 de mayo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "EVYN";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de enero de 1996, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "EVELYN" existen claras diferencias gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia pacífica en el registro marcario;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de mayo de 1995, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "EVYN", Acta Nº 254.960, formulada por Alba Simone, de Uruguay, para la clase Int. 30, y en su lugar concédese tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

—o—

4

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "ADMS" Acta 254.346. (1.354)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de junio de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Industria e Comercio de Calcados Cooper Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de abril de 1995 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ADAMS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de marzo de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no presenta las claras diferencias exigidas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de 1940 respecto de otros signos prerregistrados;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder

Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de abril de 1995, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "ADAMS", Acta Nº 254.346, formulada por la firma Industria e Comercio de Calcados Cooper Ltda., de Brasil, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

5

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "IOLIN" Acta 251.431. (1.355)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de junio de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Biobras Bioquímica do Brasil S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de febrero de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "IOLIN";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de marzo de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada sería confundible con la prerregistrada "IONIL" que protege productos y servicios de la misma clase;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de febrero de 1995, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "IOLIN", Acta Nº 251.431, formulada por Biobras Bioquímica do Brasil S.A., de Brasil, para la clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

6

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "PARTY PLANNING" (etiqueta) Acta 262.877. (1.356)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de junio de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Alfredo Etchegaray Carvallido contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de mayo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "PARTY PLANNING" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de enero de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada, traducida, indica la naturaleza del producto a proteger y asimismo carece de novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de mayo de 1995, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "PARTY PLANNING" (etiqueta), Acta Nº 262.877, formulada por Alfredo Etchegaray Carvallido, de Uruguay, para la clase Int. 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

7

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se anula el registro de la marca "OCEANO S.R.L." Acta 230.821. (1.387)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de junio de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Océano S.R.L. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de agosto de 1995, por la cual se anuló el registro de la marca "OCEANO S.R.L.";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de octubre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que ha quedado fehacientemente probado que el registro anulado violaba los incisos 12 y 13 del art. 2º de la Ley 9.956;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de agosto de 1995, por la cual se anula el registro de la marca "OCEANO S.R.L.", Acta Nº 230.821, concedida a la firma Océano S.R.L., de Uruguay, para artículos de la clase Int. 35.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a los interesados. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

8

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "UMBRALE" Acta 237.598.
(1.388)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de junio de 1996

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Umbro Internacional J.V. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1993, por la cual se concede el registro de la marca "UMBRALE" por entender que es confundible con su prerregistrada "UMBRO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que ambas marcas pueden coexistir en el registro marcario sin riesgo de confusión;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de mayo de 1993, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "UMBRALE", Acta No. 237.596, formulada por Videla Rodillo Ltda., de Chile, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- FEDERICO A. SLINGER.

---o---

9

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "VITAROSEN" Acta 252.327.
(1.389)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de junio de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Coopar S.A. contra la resolución de la Direccción Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de marzo de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "VITAROSEN", por entender que es confundible con su prerregistrada "VITARROZ";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1 de febrero de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna surgen las claras diferencias exigidas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de 1940;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a los dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energia y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de marzo de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "VITAROSEN", Acta No. 252.327, formulada por Leiras International S.A., de Panamá, para la clase Int. 5.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- FEDERICO A. SLINGER.

---o---

10

Resolución.- Revócase resolución en la parte que desestima la solicitud de registro de la marca "A" (etiqueta) Acta 258.497.
(1.390)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de junio de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Major League Baseball Properties, Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 25 de noviembre de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "A" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que corresponde revocar la resolución impugnada;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de noviembre de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "A" (etiqueta), Acta No. 258.497, formulada por la firma Major League Baseball Properties, Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 25, y en su lugar concédese tal solicitud de registro.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- FEDERICO A. SLINGER.

---o---

11

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca "LAMBORGHINI" Acta 255.736.
(1.391)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de junio de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Grignoli Piccardo Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del

16 de mayo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "LAMBORGHINI";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de marzo de 1996, se mantuvo el acto recurrido, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada en la especie violenta los arts. 6 bis, 8 y 10 del Convenio de París, al tratarse dicho signo de una marca reconocida internacionalmente;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de mayo de 1995, en la parte que se desestima el registro de la marca "LAMBORGHINI", Acta No. 255.736, formulada por Grignoli Piccardo Ltda., de Uruguay, para las clases int. 7 y 12.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - FEDERICO A. SLINGER.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

12

Ley 16.757. Sustitúyese el artículo 149 de la Ley 15.903, por el cual se crea la tasa de promoción y control vitivinícola, que gravara la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados. (1.404*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 149 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en su redacción dada por el artículo 48 de la Ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988, por el siguiente:

"Artículo 149. Créase la tasa de promoción y control vitivinícola que gravará la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la que será recaudada por éste, en oportunidad de la expedición de aquéllas, las que servirán además como justificativo del pago del tributo.

El monto de la tasa será de $ 0,31 (treinta y un centésimos de pesos uruguayos), por litro de vino.

Dicho importe será actualizado en forma semestral, de acuerdo a la variación del índice de los precios al consumo, siendo la primera actualización a partir del 1º de julio de 1996.

De dicho importe se deducirán las sumas destinadas al 'Fondo de Protección Integral de los Viñedos', creado por el artículo 1º de la Ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992.

La tasa referida gravará también el control de producción y circulación de los subproductos de la uva y será recaudada por el INAVI en la forma y condiciones que éste determine. En este caso el monto de la tasa será de $ 0,31 (treinta y un centésimos de pesos uruguayos), por litro o quilo de subproducto y será actualizada en la forma establecida precedentemente.

Facúltase al Poder Ejecutivo, a iniciativa de INAVI, a determinar los subproductos de la uva alcanzados por esta tasa".

Art. 2º.- Derógase el artículo 282 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de junio de 1996. LUIS B. POZZOLO, Primer Vicepresidente - QUENA CARAMBULA, Secretaria Interina.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 26 de junio de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

13

Resolución. Fíjanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de determinados bienes y servicios municipales. (1.382*R)

Res. 1.573

Canelones, 7 de junio de 1996

Visto: las tasas, tarifas y precios que percibe el Municipio por aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios;

Resultando: I) que muchos de sus valores no se fijan desde el 7 de diciembre de 1995, por Resolución Nº 2980/95;

II) Que se han dado incrementos en los salarios y los costos de materias primas.

III) que en función de ello, se vuelve necesario fijarlos nuevamente a efectos de adecuarlos a su realidad económica actual.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 275, Inc. 4º, Numeral 3º, de la Constitución de la República;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los siguientes bienes y servicios municipales, a partir del 1º de julio de 1996.

2º.- ORDENANZA DE NECROPOLIS (ART. 168)

I) Tasa de Inhumación se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado.

A) En Fosa: (3 años) Ficto .... $ 1.900
a) Procedente del Departamento, 2% .... $ 38
b) Procedente de otro Departamento, 10% .... $ 190
c) Procedente de otros países, 25% .... $ 475
d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b), y c).
B) En Nichos y Panteones: (2 años) Ficto .... $ 3.600
a) Procedente del Departamento, 2% .... $ 72
b) Procedente de otros Departamentos, 5% .... $ 180
c) Procedente de otros países, 10% .... $ 360

II) Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres Ficto: .... $ 2.000
10% sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente .... $ 200

III) Depósito de Restos en Ataúd: estos serán depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro:
a) Procedentes de otros cementerios de Canelones .... $ 250
b) Procedentes de otros Departamentos .... $ 350
c) Procedentes de otros países .... $ 600

IV) Depósito de Restos en Urnas
A) Procedentes de otros Cementerios de Canelones
a) En nicho o panteón incluido los derechos de apertura .... $ 100
b) En osario general .... $ 150
c) En urnario municipal .... $ 150
B) Procedentes de otros Departamentos.
a) En nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura . $ 250
b) En osario general .... $ 250
c) En urnario general .... $ 250
C) Procedente de otros Países
a) En nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura . $ 500
b) En osario general .... $ 500

c) En urnario general ....$ 500
V) Extracción y Reducción de Restos.
a) Cuerpos depositados en tierra ....$ 30
b) Cuerpos depositados en nicho o panteón ....$ 50
c) Cuerpos depositados en osario general ....$ 50
d) Cuerpos depositados en urnario ....$ 50
VI) Apertura de Nichos y Panteones:
Además de las tasas precedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala:
a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos ....$ 100
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos ....$ 100
c) Exhumación de 11 o más cuerpos ....$ 100
Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número ....$ 100
VII) Traslado de Restos Reducidos
a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para un traslado dentro del cementerio ....$ 50
b) Para cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a otro cementerio del Departamento ....$ 70
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros Departamentos ....$ 100
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros países ....$ 250
VIII) Traslado de Restos sin Reducir en el mismo ataúd en el que están colocados
Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59 incluido los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.
a) Realizado dentro de un mismo cementerio ....$ 200
b) Realizado en un cementerio de otro Departamento ....$ 350
c) Realizado en un cementerio de Canelones a otro Departamento ....$ 450
d) Realizado en un cementerio de Canelones a otros países ....$ 600
Antes de vencer los plazos establecidos en el Art. 59º incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar
a) Realizados dentro del mismo cementerio ....$ 300
b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones ....$ 400
c) Realizado de un cementerio de Canelones a otro Departamento ....$ 450
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otro país ....$ 800
IX) Colocación de Diversos Elementos de Ornatos en los Sepulcros.
a) Colocación de lápidas ....$ 100
b) Colocación de puertas ....$ 100
c) Colocación de placas recordatorias ....$ 80
d) Colocación de verjas ....$ 80
e) Cambios de inscripción en los elementos mencionados ......$ 40
X) Construcción o Reconstrucción de Sepulcros sin Monumentos
a) Permisos para construir nichos o panteones sin monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse.
b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10% de dicho valor.
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del Departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, se debe multiplicar los metros cúbicos de edificación por los valores que para cada una de aquellas establezca la Intendencia de acuerdo con los casos siguientes:
a) Panteones revocados con imitación monolítico lavado M.I.F. ....$ 500
b) Panteones o nichos revestidos en mármol M.I.F. ....$ 700
c) Nichos o panteones revestidos en granito M.I.F. ....$ 1000
XI) Carrozas Fúnebres Provenientes de Otros Departamentos.
Carrozas fúnebres de otros Departamentos ....$ 100
XII) Expedición de Títulos y Chapas.
a) Expedición de nuevo título por adquisición común ....$ 250
b) Expedición de nuevo título por regularización (Art. 21) .....$ 400
c) Expedición de nuevo título por duplicado ....$ 400
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa ....$ 800
e) Adquisición de chapas en todos los casos ....$ 50
XIII) Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios.
a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán .$ 700
b) Panteones municipales por cada cuerpo y por un año pagarán ....$ 700
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años ....$ 250
d) Cenisarios por un plazo de 5 (cinco) años ....$ 200
XIV) Tasa de Protección
a) Cementerios Alumbrados
Panteones ....$ 150
Nichos ....$ 120
Urnarios y Osarios ....$ 60
b) Cementerios sin Alumbrado
Panteones ....$ 100
Nichos ....$ 60
Urnarios y Osarios ....$ 40
XV) Concesión de Parcelas
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales de los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado .$ 900
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamento, se pagará por metro cuadrado $ 700
XVI) Cremaciones.
a) Cremaciones de cadáveres ....$ 600
b) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio ....$ 100
c) Traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento $ 150
d) Traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos $ 200
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros países ....$ 400
XVII) Venta de Casilleros de Urnarios por Empresas Particulares.
Por la venta de cada casillero ....$ 400
XVIII) Venta de Flores (Locales Municipales).
Arrendamiento mensual del local ....$ 1.000

3º.- ORDENANZA FERIAS FRANCAS.
a) Título autorización ....$ 62
b) Derecho de piso mensual ....$ 62

4º.- INSTALACION DE KIOSCOS.
Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos:
a) En zonas Balnearias: en el período abril a noviembre pagarán por mes y por cada uno ....$ 326
En el período diciembre a marzo pagarán por mes y por cada uno ....$ 632
b) En zonas no Balnearias: en las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando pagarán por mes y por cada uno ....$ 326
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso b).
En las demás zonas: en las demás localidades, en zonas no balnearias del departamento pagarán por cada uno ....$ 265
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso c).

5º.- CHAPAS DE MATRICULAS Y ADICIONALES.
Los precios de chapas de matrículas de vehículos serán los siguientes:
a) Por cada juego de dos (2) unidades para automotores en general ....$ 350
b) Por cada juego de cuatro (4) unidades para automotores en general ....$ 500
c) Por cada juego de dos (2) unidades para médicos supernumerarios exonerados de Patentes de Rodados ....$ 350
d) Por cada chapa de motocicleta, motonetas, motociclos y triciclos a motor ....$ 200
e) Por cada juego de chapitas para placas de los automotores y/o autoadhesivo, a partir de la 1º cuota de 1993 de Patente de Rodados, inclusive ....$ 14
f) Por cada chapa de vehículo a tracción a sangre, exonerados de Patente de Rodados ....$ 150
g) Por cada juego de dos (2) unidades para vehículos oficiales ....$ 350
h) Por cada chapa para bicicletas y triciclos a pedal ....$ 60

6º.- LIBRETAS DE CHOFER VALIDEZ NACIONAL (Comprende el trámite total).
a) Categoría I) Amateur ....$ 386
b) Categoría II) Profesional ....$ 446
c) Categoría III) Motos ....$ 386
DETALLE DEL BOLETO
Libreta Profesional

T.S.A.	1.19	$ 45
Libreta	1.42	$ 245
C. Salud	1.39	$ 60
E. Psicofísico	1.39	$ 40
Solicitud	C. 1.12	$ 24
4 Reposiciones	1.19	$ 32
TOTAL		$ 446

Libreta Amateur o de Motos

T.S.A.	C. 1.19	$	45
Libreta	1.42	$	245
E. Psicofísico	1.39	$	40
Solicitud	1.19	$	24
4 Reposiciones	1.19	$	32
TOTAL		$	386

En caso de renovación o ampliación de categoría de una libreta que hubiera sido expedida por la Intendencia Municipal de Canelones, se cobrará el 50% del valor de los conceptos citados precedentemente, a excepción de la Tasa de Servicios Administrativos (T.S.A.) que siempre será de $ 45

7º.- PERMISOS ESPECIALES PARA CONDUCIR MAQUINARIA
Circular Nº 67/85 .... $ 245

8º.- LIBRETAS DE CIRCULACION DE VEHICULOS.
a) Por cada libreta de automotores en general .... $ 73
b) Por cada libreta de motociclo, motocicleta, bicimoto, motoneta y triciclo a motor .... $ 60
c) Por cada libreta de bicicleta y triciclo a pedal .... $ 40
d) Por cada libreta de vehículo a tracción a sangre .... $ 40

9º.- CHAPAS NUMERADAS DE PUERTAS.
Por la determinación del número para puerta de calle se abonará un derecho de .... $ 60

10º.- PLANOS DE VIVIENDA ECONOMICA.
Por cada juego de planos para vivienda económica se pagará la suma de .... $ 400

11º.- CARNE DE SALUD
a) Por cada Carné de Salud que expidan las clínicas municipales se pagará .... $ 60
b) Por cada examen psicofísico que expidan las clínicas municipales se pagará .... $ 40
c) Por cada Carné de Salud expedido en las clínicas móviles municipales .... $ 80

12º.- PASTOREO.
Por pastoreo de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:
— Por animal equino o vacuno mayor, por mes .... $ 50
— Por cada vacuno menor, por mes .... $ 50

13º.- VENTA DE ARENA, CANTO RODADO, etc.
Por la venta de arena, piedra, canto rodado, etc. extraído de los inmuebles municipales, se pagarán los siguientes precios:
a) Por arena, arenacho, canto rodado, piedra y tierra por metro cúbico $ 90
b) Por cada diez (10) mazos de paja brava .... $ 120
c) Por cada viaje de leña se pagará por kg. .... $ 0,60

14º.- POR REPOSICION DE PAVIMENTOS Y OTROS RUBROS.
— Por el metro cuadrado de balasto o tosca (espesor 0.15) .... $ 70
(espesor 0.25) .... $ 110
(espesor 0.05) .... $ 50
— Por el metro cuadrado de reposición de pavimento de hormigón armado de 0.20 de espesor, con base de tosca de 0.25 .... $ 880
— Por el metro cuadrado de reposición de pavimento de hormigón armado de 0.20 de espesor, con base de tosca cementada de 0.25 .... $ 940
— Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca de 0.25 de espesor:
a) Carpeta asfáltica .... $ 520
b) Base negra .... $ 410
c) Riego doble con sellado .... $ 300
d) Imprimación reforzada .... $ 230
— Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca cementada de 0.25 de espesor:
a) Carpeta asfáltica .... $ 590
b) Base Negra .... $ 480
c) Riego doble con sellado .... $ 370
d) Imprimación reforzada .... $ 415
—Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base adoquín:
a) Carpeta asfáltica .... $ 725
b) Base negra .... $ 630
—Por metro cuadrado de tosca cementada (100 kg/metro cúbico) para base de vereda de baldosas y colocación de estas .... $ 355
— Por cada metro cuadrado de adoquín (40 unidades) .... $ 285
— Por cada metro lineal de remoción de cordones de granito espesor 0.11 .... $ 70
— Por cada metro lineal de cordón de hormigón .... $ 230
— Por cada metro cúbico de remoción de material de relleno de zanjas y su sustitución por material granular .... $ 205
— Por metro lineal de relleno de juntas .... $ 55
— Por retiro de material en la vía pública, carga y transporte, el metro cúbico .... $ 65
— Por cada tonelada de mezcla asfáltica a retirar en planta ... $ 490
II) Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón.
Cuando se solicita rebaja, nivelación y/o regularización de cordones y los trabajos fueran como realizados por personal municipal, deberá abonarse:
— Por longitud de cordón hasta 3 mts.
— por rebaje de hormigón .... $ 340
— por nivelación de cordón de hormigón .... $ 790
— Por rebaje o nivelación de cordón de granito.
— espesor 0.11 .... $ 270
— Por cada metro de fracción que sobrepase lo solicitado.
— por cordón de hormigón (rebaje M. Lineal) .... $ 120
— por cordón de hormigón (nivelación metro lineal) .... $ 380
— por cordón de granito (rebaje o nivelación espesor de 0.11) $ 110

15º.- CHAPAS DE BAROMETRICAS
Por cada chapa de barométrica se pagará .... $ 330

16º.- DERECHO DE FAENA.
Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar .... $ 45

17º.- ANALISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA.
Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los laboratorios municipales .... $ 75

18º.- COPIA DE PLANOS EN EL EQUIPO HELIOGRAFICO.
Medidas 0.50 por 1 mt. .... $ 30
Medidas 1.00 por 1 mt. .... $ 45
Medidas 1.00 por 1.50 mt. .... $ 55

19º.- FOTOCOPIAS EXTENDIDAS POR BIBLIOTECAS MUNICIPALES.
Por cada fotocopia que se realice en las Bibliotecas Municipales de Las Piedras, La Paz, Atlántida, Pando y División Cultura .... $ 0.90

20º.- MATRICULAS E INSIGNIAS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES.
a) Por matrícula de inscripción .... $ 40
b) Por cada insignia .... $ 25

21º.- PERMISOS PARA ESPECTACULOS PUBLICOS DE CARACTER AMATEUR.
Por cada permiso .... $ 60

22º.- FOTOCOPIA DE RESOLUCIONES, INFORMES, etc.
Por cada fotocopia de resolución, informes radicados en expedientes municipales se cobrará de acuerdo a la Ordenanza de Servicios Administrativos, el valor de un testimonio común.

23º.- DECLARACION JURADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
a) Formulario de Declaración Jurada de existencia de Productos Alimenticios Semielaborados, mínimo 12 por cada uno se pagará .... $ 8
b) Certificado de Guía de Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados (juego de tres vías) que será expedido en un mínimo de cinco (5) certificados cada vez, por cada uno se pagará .... $ 7

24º.- ORDENANZA DE SUB-DIVISION DE TIERRAS (Art. 52º).
a) Solicitud "A" de información previa, por cada uno se pagará $ 100
b) Solicitud "B" de Permiso de fraccionamiento por cada uno se pagará .... $ 100
A- Valor Básico para liquidar derechos de examen de planos $ 270
VR- Valor Real, mínimo imponible .... $ 4.360

25º.- EXPEDICION PLANILLA TARIFA AUTOMOVILES DE ALQUILER. (Expte. A-119.313/87).

Por cada uno se cobrará el valor de un certificado común.

26º.- REGLAMENTACION RESERVA ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS. (Expte. A-99.910)
Numeral 4º.
Hasta 12 hs. diarias, por metro lineal, se pagará .... $ 70
Más de 12 hs. diarias, por metro lineal se pagará .... $ 90
(Se pagará en forma anual con el vencimiento de la **1era.** cuota de Patente de Rodados).

27º.- CAMBIO DE MATRICULAS
Precios de Placas de Matrículas y Libretas de Circulación, en forma conjunta, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1693/91, quedan fijados en los siguientes valores:
a) Automóviles y vehículos que llevan dos placas de matrículas $ 423
b) Vehículos que llevan dos placas de matrículas .... $ 573
c) Motos y similares que llevan una placa de matrícula .... $ 260
A los valores fijados en los apartados a), b) y c) se les aplicará un recargo de un veinticinco por ciento (25%) cuando el cambio de matrículas no se hubiera realizado en los plazos previstos en el numeral 2º de la Resolución Nº 1693/91.

28º.- MARBETE PARA CASCOS.
El valor del Marbete Autoadhesivo que indica habilitación municipal de los cascos protectores que deben usar los conductores y acompañantes de motocicletas y vehículos automotores de dos ruedas de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 3159/80, sería de .... $ 50.

29º.- Se aplicarán importes actualmente vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución.

30º.- POR EL DEPARTAMENTO DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para las publicaciones del caso. Cumplido, con sus constancias, archívese. Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

—o—
14

Resolución.- Actualízanse los valores de la Tasa de Higiene Ambiental, restablecida por el Decreto 3.407/985, a partir del 1º de julio de 1996.
(1.383*R)

Res. 1.574

Canelones, 7 de junio de 1996

Visto: que los valores de la Tasa de Higiene Ambiental, (Dto. Nro. 3407/85) fueron fijados según Resolución Nº 2.976/95 y entraron en vigencia con fecha 1ro. de enero de 1996.

Resultando: I) que dado el tiempo transcurrido se vuelve necesario actualizar los mismos tomando al efecto el Indice de Precios al Consumo ocurrido en el Ejercicio 1995, sobre los valores vigentes al 31 de diciembre de 1995.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en Resolución Nº 2.080 del 30 de octubre de 1987, de la Junta Departamental de Canelones;

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º.- Actualizar, a partir del 1ro. de julio de 1996, los valores de Tasa de Higiene Ambiental, restablecida por Dto. Nº 3.407/85, quedando fijados, por cada local y por mes, según detalle:
a) Bancos, Casas Bancarias y todo otro Instituto que desarrolle actividades financieras, sus sucursales, agencias o dependencias de cualquier índole $ 115 (pesos uruguayos ciento quince).
b) Casas de Cambio, Agencias de Loterías y Quinielas, Hoteles y Moteles con hasta diez (10) habitaciones; Clubes Nocturnos; Cabarets; Dancings; Boites; Wiskerías, Cafés de Camareras o similares y Supermercados con más de doscientos (200) metros cuadrados de superficie $ 115 (pesos uruguayos ciento quince).
c) Casas de Sport; Casas de Comidas y Vinerías con espectáculos; Cines Teatros; Locales de Empresas de Alquiler de Automóviles; de Transporte y Negocios Inmobiliarios $ 24 (pesos uruguayos veinticuatro).
d) Cafés, Bares y similares, supermercados con menos de doscientos (200) metros cuadrados de superficie, Casas de Ventas de Automotores; sus repuestos y similares, Casas de Remates; Empresas Fúnebres; Pescaderías; Pizzerías; Confiterías; Fiambrerías, Restaurantes; Paradores; Panaderías; Tintorerías; Sastrerías; Farmacias; Bazares; Casas de Antigüedades; Peleterías; Locales de Consignaciones; Barracas; Depósitos Comerciales; Fábricas o Industrias; Mueblerías; Emisoras de Radio y Televisión; Talleres Mecánicos de Chapa y Pintura; Estaciones de Servicio; Gomerías; Lavaderos de Automóviles; Escritorios Comerciales; Agencias de Viajes; Provisiones; Granjas; Puestos de Frutas y Verduras $ 11 (pesos uruguayos once).
e) Peluquerías; Casas de Belleza; Kioscos de Venta de Golosinas; etc. Estudios Fotográficos; Tapicerías; Arreglos de Calzados; Librerías; Ventas de Discos; Imprentas; Clubes Deportivos y Sociales; Estudios Profesionales; Clínicas de Análisis; Consultorios Médicos y Odontológicos; Jardines de Infantes; Lustre de Muebles; Talleres de Reparación de Bicicletas y Ciclomotores; Florerías; Yuyerías y demás actividades no determinadas en los literales anteriores $ 11 (pesos uruguayos once).
f) Prostíbulos; Casas de Huéspedes; Hoteles y Moteles con más de diez (10) habitaciones $ 115 (pesos uruguayos ciento quince).

2º.- Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, pase a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y en dos (2) periódicos del Departamento. Hecho, siga a conocimiento y demás efectos a la Dirección General de Hacienda. Cumplido, archívese. Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

—o—
15

Resolución.- Actualízanse los valores del tributo Tasa de Juegos Electrónicos con vigencia al 1º de julio de 1996.
(1.384*R)

Res. 1.575

Canelones, 7 de junio de 1996

Visto: Los valores de la Tasa de Juegos Electrónicos (Dto. 364/85 de la Junta Departamental de Canelones, sus modificativas y concordantes),

Resultando: I) que los mismos fueron fijados según Res. Nº 2.979 del 7 de diciembre de 1995 y entraron en vigencia con fecha 1º de enero de 1996.

II) que el Art. 29 del Dto. 86/93 faculta a la Intendencia Municipal a actualizar el tributo, por lo que se debe proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 3ro. del Decreto 364/85 de la Junta Departamental, del 28/06/85, en redacción dada por Art. 29 del Dto. Nº 86/93 del Legislativo Comunal;

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º.- Actualizar los valores del tributo Tasa de Juegos Electrónicos con vigencia al 1ro. de julio de 1996, de acuerdo con la siguiente escala:
a) Por cada máquina electrónica se pagará $ 45 (pesos uruguayos cuarenta y cinco) por mes.
b) Por cada mesa de pool, futbolito o similar se pagará $ 58 (pesos uruguayos cincuenta y ocho) por mes.
c) Por cada cancha de bowling se pagará $ 70 (pesos uruguayos setenta) por mes.

2º.- Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, pase a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y en dos (2) periódicos del Departamento y siga a conocimiento y demás efectos de la Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias archívese. Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Esc. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

—o—
16

Resolución.- Fíjanse los valores [illegible] en el artículo 22º del Presupuesto General de Gastos y Recursos del ejercicio 1986, aprobado por decreto 3.407.
(1.385*R)

Res. 1.576

Canelones, 7 de junio de 1996

Visto: lo dispuesto por el Art. 38º del Presupuesto Quinquenal para el

período 1985-1989, Decreto Nº 817/85 del 13 de diciembre de 1985;

Resultando: que la citada norma comete a la Intendencia Municipal el ajuste de la Tasa de Servicios Administrativos;

Considerando: que es necesario proceder a la actualización del Tributo a fin de adecuar la ecuación financiera de la Intendencia Municipal;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 18º del Presupuesto Quinquenal 1990-1994;

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º.- Fijar los valores fijos establecidos en los numerales 1; 2; 3; 4; 6; 7; 8a; 8b; 8c; y 8d; del Artículo 22º del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Intendencia Municipal del Ejercicio 1984, aprobado por Decreto Nº 3407 del 14 de febrero de 1985, de la Junta de Vecinos, con la redacción dada por el artículo 38º del Presupuesto Quinquenal 1985-1989, los que quedarán establecidos en los siguientes montos a partir del 1º de julio de 1996.

1- Por las dos primeras hojas de todo escrito que se presente en las Oficinas Municipales, $ 24,oo (pesos uruguayos veinticuatro).-

2- Por la tercera hoja y siguiente de los expedientes a que den lugar los actos mencionados en el inciso 1-, $ 8,oo (pesos uruguayos ocho).-

3- Por la primera hoja y siguientes de los certificados y testimonios que expiden las Oficinas, excepto la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil, se pagarán:

a) por los certificados, $ 8,oo (pesos uruguayos ocho).

b) por los testimonios, $ 14,oo (pesos uruguayos catorce).

4- Por la primera hoja y siguientes de los certificados y testimonios que expida la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil, se pagará:

a) por los certificados, $ 10,oo (pesos uruguayos diez).-

b) por los testimonios, $ 12,oo (pesos uruguayos doce).-

5- Por la primera hoja y siguiente de todo informe técnico que emitan las Oficinas Municipales a solicitud de parte interesada, $ 7,oo (pesos uruguayos siete).-

6- Por la primera hoja y siguientes de toda resolución de la Intendencia Municipal, Junta Departamental o Juntas Locales, con carácter ejecutivo y dictada a solicitud o en interés de particulares $ 8,oo (pesos uruguayos ocho).-

7- Por cada comprobante que expida la Tesorería Central, las Juntas Locales y las Oficinas liquidadoras de Tributos, se deberá abonar una Tasa a precio fijo de pesos uruguayos $ 45 (pesos uruguayos cuarenta y cinco).-

2º.- POR EL DEPARTAMENTO DE DESPACHOS Y ACUERDOS incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones y pase a la Unidad de Relaciones Públicas para que se publique en el Diario Oficial. Cumplido con sus constancias archívese. Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

—o—

17

Resolución. Prorrógase por determinado período, la fecha de vencimiento para abonar, la segunda (2a.) cuota de Patente de Rodados de 1996. (1.403*R)

Res. 1.642

Canelones, 20 de junio de 1996

Visto: la Resolución Nº 2971 del 7 de diciembre de 1995;

Resultando: I) que por la misma se fijaron las fechas de vencimiento para el pago de Patente de Rodados de 1996;

II) que el vencimiento para el pago de la 2a. cuota/96 perteneciente a la categoría vehículos de Pasajeros y de Carga, ocurre el día 24 de junio de 1996;

Considerando: I) que se supone considerable afluencia de público para esa fecha;

II) que a efectos de evitar aglomeraciones que impidan una ágil atención al contribuyente corresponde prorrogar el vencimiento de referencia hasta el día 8 de julio de 1996;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º.- Prorrogar hasta el 8 de julio de 1996, inclusive, la fecha de vencimiento para abonar, sin menciones por mora, la segunda (2a.) cuota de Patente de Rodados de 1996, perteneciente a la categoría vehículos de Pasajeros y de Carga.

2º.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales; pase a la Unidad de Prensa y Publicidad para su publicación en el Diario Oficial y en dos (2) diarios de circulación departamental y siga a conocimiento y demás efectos de la Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese. Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

18

Resolución.- Apruébase la Resolución de fecha 31/5/996, en relación con la modificación del artículo 37 de la Ordenanza de Recursos del Presupuesto Municipal. (1.379*R)

Junta Departamental de Río Negro

Decreto Nº 71/996

Visto: I) El dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 31/05/96, en relación con la modificación del Art. 37º de la Ordenanza de Recursos del Presupuesto Municipal;

Visto: II) La Resolución Nº 65/996 de fecha 9/05/96 de esta Corporación;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la Resolución de fecha 31 de mayo de 1996, del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 2º.- Apruébase la incorporación del siguiente inciso, al Art. 37º de la Ley de Recursos del Presupuesto Municipal vigente:

"Esta disposición se aplicará gradualmente, de tal modo que la incidencia tributaria no exceda los porcentajes del 60% para el Ejercicio 1996 y del 80% para el Ejercicio 1997, sobre los montos que hubiere que abonar en los respectivos ejercicios por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Impuesto General Municipal e Impuesto a los Terrenos Baldíos".

Art. 3º.- A sus efectos, pase a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis.

Se hace constar que el presente Decreto ha sido aprobado con el voto favorable de los veintisiete (27) Sres. Ediles presentes en Sala. Dra. GUIOMAR CALLERIZA, Presidente - ARIEL GERFAUO, Secretario General.

Fray Bentos, 10 de junio de 1996

Resolución Nº 375

Visto: El decreto Nº 71/996 sancionado por la Junta Departamental de Río Negro con fecha 7 de junio de 1996;

Atento: A lo dispuesto por el Art. 275 numeral 2do. y concordantes de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cúmplase, regístrese, publíquese. Dése a conocimiento de los contribuyentes involucrados.

Art. 2º.- Cométase a la Dirección Municipal de Hacienda el cumplimiento del mismo.

Art. 3º.- Cumplido, archívese. RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, Intendente Municipal - MARIO ROSTAN JUSTET, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

24.569

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOCTAVO TURNO

BASILISO FELIX LAFFITTE MONTES (Ficha S/282/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Habilitación de Feria.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 27874 Jun 27- v Jul 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO SALVI FORNI (Ficha B/209/96).
Se habilitó Feria Judicial Menor.
Salto, 17 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 27681 Jun 26- v Jul 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CACECCOM
Convocatoria

CACECCOM llama a elecciones para el día 10 de Julio de 1996.
Acto electoral de 9 a 17 horas en Guayabo 1940 o Minas 1250 Subsuelo.
Presentación de listas hasta el 4 de Julio de 1996 a las 16 horas, en Guayabo 1940.
Comisión Electoral.
03) $ 630,00 6/pub 27941 Jun 28- v Jul 05

LA MONTAÑESA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Julio a las 8 horas en Arenal Grande 1856 para considerar el siguiente orden del día:
I- Designación de Presidente para presidir la Asamblea y un secretario que lo asista.
2- Renuncia de los Directores titulares y suplentes.
3- Elección del nuevo Directorio.
4- Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 525,00 3/pub 27956 Jul 02- v Jul 04

LA BARRA DE SAN PEDRO S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1996, a las 9 horas, en el local de calle Juncal 1305, apto. 1702, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
El Directorio.
03) $ 420,00 3/pub 28046 Jul 01- v Jul 03

PIÑON SAENZ VIDAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de Julio de 1996, a la hora 10, en el local de la calle Piedras 425 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de dos Accionistas para verificar la asistencia.
2.- Consideración de la renuncia presentada por el actual Presidente del Directorio a su cargo.
3.- Designación de nuevo Directorio.
4.- Designación de un Accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
EL SINDICO.
03) $ 630,00 3/pub 28077 Jul 01- v Jul 03

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. (C.O.P.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1996 en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
II) Autorización para enajenar dos terrenos en Balneario Atlántida padrones nos: 4836 y 4837.
III) Elección de un miembro del Directorio y uno

TARIFAS
Res. 303/96

Avisos Judiciales centímetro	$ 15,00
Avisos Estatales y Particulares centímetro	$ 35,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$ 204,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una	$ 24,00
Edicto de matrimonio	$ 104,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral	$ 1.066,00
Envío por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.	
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero	$ 2.964,00
Reparto al Interior, cuatrimestral	$ 1.203,00
Exterior por Correo, cuatrimestral	$ 2.629,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 14,00
Atrasados	$ 18,00
De más de 15 días	$ 22,00
De más de un año	$ 44,00
Fotocopias la página	$ 9,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 16 DE JULIO EN ADELANTE.

de la Comisión Fiscal y sus suplentes, para el período 1996-1999.
IV) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 735,00 3/pub 28085 Jul 01- v Jul 03

FIBRAVEGETAL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Se convoca a los Sres. Accionistas de Fibravegetal S.A. para la asamblea General Extraordinaria de accionistas que se realizará el día 19 de julio de 1996 a las 15:00 hrs. en el local social de la calle Rincón 468 piso 3, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Propuesta de enajenación d e un inmueble.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los Sres. accionsitas que para poder tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con 24 hrs. de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.
03) $ 630,00 3/pub 28152 Jul 01- v Jul 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante este Servicio, se presentó La Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, titular del Sepulcro Nro. 317 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública, por el término de diez días. emplazando por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio (Exp. Nro. 1622) a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, marzo 4 de 1996.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 1.750,00 10/pub 28149 Jul 01- v Jul 12

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Dirección de Cementerios
Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr (a) Cármelo Ramón Portillo Fuentes, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nro. 108 ubicado en C. Libertad del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de Isabelino y José Portillo desde Junio de 1960, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS. Decreto Nº 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días.
Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 630,00 3/pub 28025 Jul 01- v Jul 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO
MAGALI CARMEN ESCANDELL SOSA y DOMINGO HECTOR RUSSO BAS (Ficha: D/377/95).
Habilitándose la actividad judicial a sus efectos.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 28145 Jul 01- v Jul 12

VIGESIMOCUARTO TURNO
FLORES GLADYS TERESA C/CARLOS RUBEN DOS SANTOS GUTIERREZ (Ficha: D/243/96).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 52559 Jun 28- v Jul 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2017 habilitado en la ciudad de Ecilda Paullier. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28027 Jul 01- v Jul 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.57.20 habilitado en Chucarro 1020. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28161 Jul 01- v Jul 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 98.73.84 habilitado en Yi 1378 Apto. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28162 Jul 01- v Jul 03

Se emplaza al titular del servicio telefónico número 914668 habilitado en Florida 1485 Of. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.
08) $ 210,00 3/pub 28237 Jul 02- v Jul 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4/6/96 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta Depuradora de la ciudad de Tacuarembó, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón No. 12.491, propiedad de Gabriel Segui y Antolina Aguirre y que según plano de los Ing. Agrimensores Jorge Franco y Gerardo Pessano tiene un área de 6 hás 6.33 mc 48 dmc.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52606 Jul 02- v Jul 11

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-39
PADRON: 49243 (P).
AREA: 6 há.286m.c.62 dm.c.
PROPIETARIO: MIGUEL OCHANDORENA URROZ
RUTA: 6
TRAMO: 31 Km. al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-37.
PADRON: 32171(p).
AREA: 1368m.c.00dm.c.
PROPIETARIO: BLANCA DUARTE DE PEREYRA
RUTA: 6
tramo: km. 31 AL kM. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-36

PADRON: 26391(p)
AREA: 147m.c.37 dm.c.
PROPIETARIO: JUAN LUCIO CABALLERO Y OTROS.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-35
PADRON: 22168(p)
AREA: 1984m.c.03dm.c.
PROPIETARIO SUC. ANGEL RABELA MORALES, JULIO CESAR GARCIA Y OTROS
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-30
PADRON: 924(p)
AREA: 208m.c.96dm.c.
PROPIETARIO: RUBEN GONZALEZ
RUTA :6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-33
PADRON: 1736(p)
AREA: 378m.c.17dm.c.
PROPIETARIO: C.U.T.U.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-38
PADRON: 42658(p).
AREA: 2149m.c.57dm.c.
PROPIETARIO: YAMANDU MAURIEL RODRIGUEZ TORRES.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-32
PADRON: 1225(p).
AREA: 1Há.4385m.c.94dm.c.
PROPIETARIO: MANUEL SOTERO MAYOR QUINTANA Y OTROS.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIFNTE: 89-6-31.
PADRON: 1197(p).
AREA: 8200m.c.60dm.c.
PROPIETARIO: HIPOLITO UBERFIL BONILLA ROCHA Y OTROS.-

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52530 Jun 27- v Jul 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, dictada en autos "MENDEZ, GLADYS SONIA" (ficha 185/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Sonia Méndez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Mónica Bustamante y Juan Pécego sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 9 de mayo de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 24333 Jun 21- v Jul 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 02 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 4- casa 174- calle Iguá-M. Norte y ADRIANA PETRAUSKAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Badaraco.

MAURICIO DOBRICH, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2446/305 y FABIANA ESTHER FRANQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lezica 6346.

LEONARDO ALVAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Varsovia Pje. H Solar 7. P. Rieles y MARIA GLORIA CUADRO, 30 años, divorcida, labores, oriental, domiciliada en Varsovia Pje. H. Solar 7 P. Rieles.

GERARDO LUIS del ARCA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3418/102 y BLANCA ISABEL PRESTES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3418/102.

OFICINA No. 3

HEBERT EULOGIO CELESTINO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2376/5 y ELSA CLAUDIA PINTOS, 28 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2376/5.

OFICINA No. 4

CLAUDIO ALEZANDRO LAMAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6348 y VERONICA CABRERA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dgo. Mora 8015.

JULIO HORACIO FORTEZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Astengo 4645/5 y CARLA DANIELA YOUNKOVITCH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4552/031.

JOSEPH LOUIS LLOP, 71 años, divorciado, abogado, nac.americano, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2843/702 y ANGELA ESTHER RACHETTI, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2843/702.

ALFREDO FAILACHE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ordig 5725 y FABIANA MARTHA SOTTO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 5985/209.

ROGELIO IMARAS FERNANDEZ, 24 años, soltero, portero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1147 y ROSSANA LUJAN LUBERTO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1147.

OFICINA No. 6

CARLOS DARIO MOREIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4271 y YESSI TERESA GARCIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4271.

RICARDO ROMAN MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2162/8 y ALEJANDRA JOSELINE MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2162/8.

OFICINA No. 7

BALDOMERO PEREZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buricayupi 3238 y MARIA RAQUEL FERREIRA, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buricayupi 3238.

LUIS ALFREDO PERRONI, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pasaje Mena 4289 Block 9/304 y SARA ELENA OROÑO, 31 años, soltera, sicólogo, oriental, domiciliada en Pasaje Mena 4289 Block 9/304.

GERARDO DOGOMAR PORTEIRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2708 y MARIA ELSA FERNANDEZ, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2227.

FERNANDO DANIEL PAPARAMBORDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1682 apto. 601 y SANDRA MONICA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1384 apto. 201.

HORACIO PEREIRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3768 y ANTONIA LEONOR RIVERO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Agraciada 3768.

OFICINA No. 8

ALVARO RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Félix Zubillaga 1123 Bis/902 y MARCELA CERIZOLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2984 Bis/901.

JOSE LUIS RUIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2270 y NANCY LILIAN CAZZULI, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Buffo 2514.

JAIME SAUL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2386/3 y MARIA DEL ROSARIO AVILA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2386-3.

OFICINA No. 9

JOSE DALMIRO SCORZA, 30 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado en Las Heras 1809/202 y ANA CARINA MAERRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brandzen 2035/1103.

JULIO SCHAPIRA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1656 y SALUSTIANA GUILLERMINA RAMOS, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1656.

OFICINA No. 10

GUSTAVO EDELBERTO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gianelli 1491 y VIVIANA OLIVER, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4695.

MARTIN VEZOLI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en S. de Anca 1562 y ROMINA LAGROTTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en S. de Anca 1562.

DANIEL ERNESTO OLAZABAL, 27 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en L. Muller 1809 y ANA CAROLINA NIEVES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1314.

14) $ 104,00 3/pub

Montevideo, julio 01 de 1996

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DURA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4566/5 y MARIA ALEJANDRA AGUERRE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre del Paso solar 37 Cerro.

ALVARO DANIEL ALONSO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en CH 99 Calle I 3981/303 Block N Buceo y MARIA ALEJANDRA SILVERA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ch 99 Calle I 3981/303 Block N Buceo.

MARCELO ALEJANDRO DUTER 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mc. Eachen 1337/01 y MALBINA KARINA LANGENHIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1176.

OFICINA No. 2

GUSTAVO CARLOS ESPIÑEIRA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1384/101 y MARIELA RAQUEL HORGALES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4345.

PAOL MARCELO BIASSINI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3619/7 y LURDES LILIAN DEL RIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2044.

PABLO DANIEL BENTANCUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 1108/320 y ROSANA GISSEL ARAUJO, 26 años, soltera, sicomotricista, oriental, domiciliada en Belvedere 4329/1.

RUBENS BELSITO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3119/603 y GRACIELA AMOROSINA SOCA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 3119/603.

OFICINA No. 3

PABLO DARIO CORGATELLI, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3183/201 y MARIA de los ANGELES MARTINELLI, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2820/103.

DANTE RAFAEL CAPECE, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Trabajo 2784 y MARIA EUGENIA QUINTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trabajo 2784.

CESAR ALBERTO CORBALAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo INVE 16 Calle 125-2137/202 y ANA LAURA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1998 Block A/204.

LEONARDO CICERI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 339 y LORENA JACQUELINE IBAÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1337/109.

JULIO CESAR CARLOMAGNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2134/2 y CRISTINA MARY AMESTOY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1362/002.

OFICINA No. 4

HECTOR MICHEL FESTORAZZI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Curiales 1538 y ELIZABETH MABAL LOPEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Curiales 1538.

PABLO SALOMON FLEISCHMAN, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1274/201 y JULIE ANN CORRAL, 34 años, soltera, florista, norteamericana, domiciliada en Acevedo Díaz 1274/201.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1420/5 y CARMEN NELLY CARDOSO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3316/3.

WILMAR ALEXIS FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 6065 y MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 3965.

GUILLERMO CESAR LEITE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3193 y IRMA IRENE SCHEERER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1560/603.

OFICINA No. 5

HEBER JOSE GARATE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 238 y SHIRLEY NOEMI TIZON, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Chimeneas 6409.

OFICINA No. 7

ADRIAN PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3651 y SANDRA ELSA DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4762.

OFICINA No. 8

HECTOR MARCOS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Amargos 5119 y YOVANNA JACQUELINE SAULLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 48.

MARIO WALTER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, terapeuta, oriental, domiciliado en Hipólito Mordeille 4183 y LAURA SANDRA PICA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Mordeille 4183.

OFICINA No. 9

ENRIQUE ANGEL SILVA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4112 ap. 3 y MARIEL NOEMI LEVRERO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4112 ap. 3.

EDUARDO JAVIER SOTELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4264/Apto. 201 y MONICA GRACIELA GASTALDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguareté 3096.

OFICINA No. 10

SERGIO JAVIER NIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echandia 2784 y ADRIANA MARISOL BARBOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Rosas 4767/3.

14) $ 104,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que se presentó y en autos "Figueredo Olivera María Teresa. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 206/96", María Teresa Figueredo Olivera, pro-

moviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 2546 sito en la 2a. Sección Judicial de Salto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
Salto, 26 de abril de 1996.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51676 Jun 21- v Jul 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana María Bon por el Ministerio de Educación y Cultura M.E.C., Dirección de Educación, Departamento de Documentación Pedagógica, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Base de Datos Varela; del cual se declara editora y propietaria la mandante.-
Montevideo, 7 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 52482 Jun 24- v Jul 05

JADWIGA PASENKIEWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "NO FUERON EXTRATERRESTRES" (El Cosmos lo Colonizaron Nuestros Antepasados)", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 27707 Jun 26- v Jul 09

JORGE LEON OTERO solicita la inscripción de la obra titulada "LA MANO DE DIOS Y OTRAS HISTORIAS VERDADERAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 14 de junio de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 27219 Jun 21- v Jul 04

NICOLAS ALVAREZ, REYNALDO DE LA FUENTE y CARLOS SERRA solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "MEYCOR", del cual se declararon autores. Montevideo, 14 de junio de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 27179 Jun 21- v Jul 04

Rudeber Mendieta solicita la inscripción del álbum de letras titulado "El tango nunca muere"; del cual se declara autor.- Montevideo, 18 de junio de 1996, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 27156 Jun 21- v Jul 04

XIMENA VARELA solicita la inscripción de la obra titulada "UNA APROXIMACION AL MUSEO COMO UNIDAD ECONOMICA", de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Luis A. Musso, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 28206 Jul 02- v Jul 15

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 287457. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR VERA Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY), solicita marca:



CLASE: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 26286 Jun 20- v Jul 03

ACTA 287511. Junio 7, 1996. PIÑEYRO por CARLOS FREIRA. (UY), solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 26912 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287492. Junio 6, 1996. ASOCIACION UNION TAMBEROS COOPERATIVA LTDA. (AR), solicita marca: " FRANSAFE ".
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 27009 Jun 20- v Jul 03

ACTA 287670. Junio 14, 1996. FOX, por S.C. JOHNSON & SON, INC., solicita: "EDGE".
Clase. 3 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 27025 Jun 20- v Jul 03

Acta 287486. Montevideo, 06 junio 1996. MUNDO MARINO S.A., solicita:



Clases: 16, 20, 24, 25, 41.
23) $ 1.050,00 10/pub 27078 Jun 20- v Jul 03

Acta 287485. Montevideo, 06 junio 1996. MARTINONI por INTERCOM DEL URUGUAY LTDA., solicita: HAIR STABIL.
Clase: 03.
23) $ 350,00 10/pub 27079 Jun 20- v Jul 03

Acta 287483. Montevideo, 6 Junio 1996. FABRICA DE PASTA LA ESPECIALISTA S.A. (Uruguay), solicito:



Clase: 30.-
23) $ 1.050,00 10/pub 27082 Jun 20- v Jul 03

Acta 287484. Montevideo, 6 junio 1996. QUIMICA SILEX S.R.L. (Uruguay), solicito: KIWANIS.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27083 Jun 20- v Jul 03

Acta Nº 287549. Montevideo, 10 JUN. 1996. SCIARRA POR MERCADO PAPELERO S.A. (UY), solicito: MIST.
Clase: Int. 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 27133 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287604. 11 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por OSRAM Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania), solicita:



Clases: 9, 10 y 11.
23) $ 1.750,00 10/pub 27142 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287603. 11 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por OSRAM Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania), solicita:



Clases: 9, 10 y 11.
23) $ 1.750,00 10/pub 27143 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287625. 12 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Queisser Pharma GmbH & Co. (Alemania), solicita:



Clase: 5.
PRIORIDAD EUROPEA EU 212654 del 1.4.1996.
23) $ 1.400,00 10/pub 27144 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287624. 12 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (Suiza), solicita: " G E R I C O M P L E X ".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27145 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287688. 14 JUN. 1996. GONZALEZ por AUTOCAM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (Argentina), solicita: " KOH - I - NOOR ".
Clases: 7 y 11.
23) $ 700,00 10/pub 27146 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287689. 14 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por EDITORIAL PAIDOS S.A.I.C.F. (Argentina), solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.400,00 10/pub 27147 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287.659. 13 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ROSSANA PATRIZIA FORZANTE (US), solicita:



Clase Int.: 3.
23) $ 1.960,00 10/pub 27148 Jun 27- v Jul 10

Acta: 287514. Junio 10, 1996, DUNECOL S.A., solicita: "PLAZA RENT A CAR".
Clase: 39, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27159 Jun 21- v Jul 04

Acta Nº 287666. Montevideo, 13 JUN. 1996, con esta fecha Mario Farias Dominguez, solicito la marca MOVIMIENTO MUSICAL ENCUENTRO LIRICO, de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 27163 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287747. 18 JUN. 1996. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA), solicita: "BIECKERT AFRICANA".
Clase: 32.
23) $ 350,00 10/pub 27189 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287744. 18 JUN. 1996. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA), solicia: "BIECKERT BARR".
Clase: 32.
23) $ 350,00 10/pub 27190 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287745. 18 JUN. 1996. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA), solicita: "BIECKERT ORO".
Clase: 32.
23) $ 350,00 10/pub 27191 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287746. 18 JUN. 1996. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA), solicita: "BIECKERT CLASICA".
Clase: 32.
23) $ 350,00 10/pub 27192 Jun 21- v Jul 04

Acta 287676. Montevideo, Junio 14, 1996. BACOT por VALERIA URIOSTE (URUGUAY), solicita: AIR DE PROVENCE.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 27194 Jun 21- v Jul 04

Acta 287647. Montevideo, junio 13, 1996. BACOT por Ohmeda Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita: INOVATOR.
Clase: 10 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27195 Jun 21- v Jul 04

Acta 287646. Montevideo, junio 13, 1996. BACOT por The BOC Group, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita: INOCAL.
Clase: 1 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27196 Jun 21- v Jul 04

Acta 287645. Montevideo, junio 13, 1996. BACOT por Ohmeda Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita: INOVENT.
Clase: 10 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27197 Jun 21- v Jul 04

Acta 287687. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita.

Silhouette

Clase: 29 S/D.
23) $ 1.400,00 10/pub 27198 Jun 21- v Jul 04

Acta 287703. Montevideo, junio 17 de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CIMIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA y J. LLORENTE & CIA. SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA), solicita la renovación de la marca: "DE LOS HACENDADOS".
Clase: 32, 33 s/d.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.050,00 10/pub 27199 Jun 21- v Jul 04

Acta 287704. Montevideo, junio 17 de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CIMIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA y J. LLORENTE & CIA. SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA), solicita la renovación de la marca: "DE LOS GANADEROS".
Clase: 32, 33 s/d.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.050,00 10/pub 27200 Jun 21- v Jul 04

Acta 287708. Montevideo, junio 17 de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por J. LLORENTE y CIA. S.A. (ARGENTINA), solicita la renovación de la marca: "LOS TORITOS".
Clase: 32, 33 s/d.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 27201 Jun 21- v Jul 04

Acta 287644. Montevideo, Junio 13, 1996. VANRELL por PINTURAS INCA SA (URUGUAY), solicita: WEATHERSHIELD.
Clase: 2.
23) $ 700,00 10/pub 27202 Jun 21- v Jul 04

Acta 287677. Montevideo, Junio 14, 1996. BACOT Por MAGDALENA RODRIGUEZ GOMEZ (URUGUAY), solicita: MADELON RODRIGUEZ "Estancias, arte y paisajes del Uruguay".
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 27203 Jun 21- v Jul 04

Acta 287678. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por Twentieth Century Fox Film Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita:

FOX SPORTS

Clase: 38 y 41.
23) $ 1.400,00 10/pub 27204 Jun 21- v Jul 04

Acta 287679. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: CLINITEK.
Clase: 5 S/D, 9 y 10.
23) $ 700,00 10/pub 27205 Jun 21- v Jul 04

Acta 287680. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: MULTISTIX.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27206 Jun 21- v Jul 04

Acta 287681. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: DEXTRO-CHEK.
Clase: 1 y 5.
23) $ 700,00 10/pub 27207 Jun 21- v Jul 04

Acta 287.682. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: GLUCOLET.
Clase: 10 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27208 Jun 21- v Jul 04

Acta 287683. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: DIASTIX.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27209 Jun 21- v Jul 04

Acta 287684. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: KETO-DIASTIX.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 27210 Jun 21- v Jul 04

Acta 287685. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: GLUCOTIDE.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27211 Jun 21- v Jul 04

Acta 287686. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita:

Silhouette



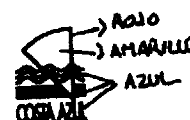
Clase: 29 S/D.
23) $ 1.750,00 10/pub 27212 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287602. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.) (JP), solicita:

FUJIREBIO

Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 27231 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287599. 11 JUN. 1996. CIKATO por DA COSTA LOPEZ, LUCILIA (UY), solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 27232 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287600. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.), solicita:



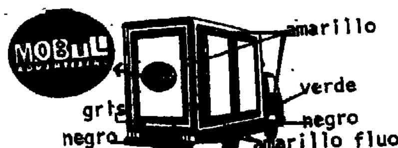
Clase: 5.
23) $ 1.750,00 10/pub 27233 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287601. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.) (JP), solicita:

SERODIA

Clase: 5.
23) $ 1.400,00 10/pub 27234 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287626. 12 JUN. 1996. CIKATO por MOBIL ADVERTISING USA DE ARGENTINA S.A. (AR), solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.400,00 10/pub 27235 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287598. 11 JUN. 1996. CIKATO por DA COSTA LOPEZ, LUCILIA (UY), solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 27236 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287627. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: BIO DIGEST.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27237 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287628. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: BRONVAC.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27238 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287629. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: BRANAID.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27239 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287630. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: MENTIUM.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27240 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287631. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: NEURO-PLUS.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27241 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287632. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: LOISAN.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27242 Jun 21- v Jul 04

ACTA 287633. 12 JUN. 1996. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY), solicita: TACTICAS SOLUCIONES CREATIVAS.
Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 27243 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287733. Montevideo, 17 JUN. 1996, con esta fecha NESTOR COLECCHIO REY, solicito la marca: TRANSMUTAR de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 27290 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287739. Junio 18, 1996. BUENOS AIRES REVIEW S.A., solicita: GESTION.
Clase: 16.
23) $ 350,00 10/pub 27293 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287740. Junio 18, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH, solicita: ONTAVAC.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27294 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287741. Junio 18, 1996.- BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH, solicita: BAR VAC.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27295 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287742. Junio 18, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH, solicita: INGELVAC.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27296 Jun 24- v Jul 05

Acta 287762. Junio 18, 1996. AMWAY CORPORATION (US), solicito: "GLISTER".
Clase: 21.
23) $ 350,00 10/pub 27336 Jun 24- v Jul 05

Acta 287717. Junio 17, 1996. LOS NIETITOS S.A. (UY), solicito marca "DOÑA ELVIRA".
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 27337 Jun 24- v Jul 05

Acta 287643. Junio 13, 1996. HISPANO TEBI, S.A. (ES) solicito marca:



Clase: 21.-
23) $ 1.050,00 10/pub 27338 Jun 24- v Jul 05

Acta 287673. Junio 14, 1996. GRACIELA ANIOTZ y JULIA INSAURRALDE (UY), solicitan marca:



Clase: 42.-
23) $ 1.400,00 10/pub 27339 Jun 24- v Jul 05

Acta 287674. Junio 14, 1996. NIPPONDENSO CO., LTD. (JP), solicito marca:

DENSO

Clase ints. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 37.
23) $ 1.400,00 10/pub 27340 Jun 24- v Jul 05

Acta 287675. 14 JUN. 1996. ECO-AGUA S.A. (AR), solicito marca: "ECO-AGUA".
Clases: 11 y 17.
23) $ 350,00 10/pub 27341 Jun 24- v Jul 05

Acta Nº 287623. Montevideo, 12 JUN. 1996, con esta fecha Sergio Alfredo Gabetti Almada y Stella Magdalena Bonet Malzzoni, solicito la marca: PUNTA.COM de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 27345 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287557. JUNIO 10, 1996. FARMACEUTICA CRUZ DEL SUR S.R.L., solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 27381 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287559. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: CCGL.
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 27384 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287560. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: ELEGE.
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 27385 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287562. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: SANTA ROSA.
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 27386 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287561. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: DOBON.
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 27387 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287564. Junio 11, 1996. Fernández Secco por EMA MUÑOZ, solicita:



Clase: 41, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 27388 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287563. Junio 11, 1996. Fernández Secco por PEDRO OLIVA, solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.050,00 10/pub 27389 Jun 24- v Jul 05

Acta: 287639. Junio 13, 1996. Fernández Secco por ADEKEL S.A., solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 27390 Jun 24- v Jul 05

ACTA 287729. Junio 17, 1996. FOX, por CLANSUR S.A., solicita: "ALESSIO".
Clase: 12.-
23) $ 350,00 10/pub 27499 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287730. Junio 17, 1996. FOX, por CLANSUR S.A., solicita: "TECSYS".
Clase: 9 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27500 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287779. Junio 20, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG, solicita: "PARAWET".
Clase: 25 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27501 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287780. Junio 20, 1996. FOX, por

Sequus Pharmaceuticals, Inc., solicita: "CAELYX".
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27502 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287781. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "COPYMAX".
Clases: 35, 38, 42.-
23) $ 350,00 10/pub 27503 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287782. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "OFFICEMAX".
Clases: 16, 20, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27504 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287783. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "FURNITUREMAX".
Clases. 20, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27505 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287763. Junio 18, 1996. FOX, por SUCCES TRADING S.A., solicita:



Clase: 9.-
23) $ 1.400,00 10/pub 27506 Jun 25- v Jul 08

Acta 287723. Junio 17, 1996. RITKO S. A. (Montevideo), solicita:



Clases: 35 y .42.
23) $ 1.050,00 10/pub 27531 Jun 25- v Jul 08

Acta 287721. Junio 17, 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita " FIESTA ".
Clase: 3 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27532 Jun 25- v Jul 08

Acta 287722. Junio 17, 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita: "FACILIM".
Clase: 3 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27533 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287672. Junio 14, 1996. CLAUDIO MORGADE, por THEODORUS NIEMEYER BV (HOLANDA), solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 27552 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287671. Junio 14, 1996. CLAUDIO MORGADE, por MYRURGIA SA (ESPAÑA), solicita: "EQUINOX".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27553 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287698. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por RFSU AB. (SUECIA), solicita:



Clase: 10 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 27554 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287699. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita:



Clase: 5 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 27555 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287635. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita: NEW LADY COLORS.
Clase: 3.-
23) $ 350,00 10/pub 27566 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287636. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita: YOUNG MAN.
Clase Int: 3.-
23) $ 350,00 10/pub 27567 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287637. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita marca: BOOM.
Clase Int: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 27568 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nro. 287656. junio 13/1996. MARIA CRISTINA ZEN (Montevideo), solicita marca: SOY BOLSO.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 27570 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nro. 287657. junio 13/1996. MARIA CRISTINA ZEN (Montevideo), solicita marca: SOY MANYA.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 27571 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287640. 13 JUN. 1996. LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita: PRACTICIERRE.
Clase: 16.
23) $ 350,00 10/pub 27572 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287693. 14 JUN. 1996. CIKATO por VILKA S.A. (UY), solicita: INFOJUR.
Clase: 9, 35.
23) $ 350,00 10/pub 27573 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287692. 14 JUN. 1996. CIKATO por PEREZ IBAÑEZ, AQUILINO (ES), solicita: ALIN.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27574 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287690. 14 JUN. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: SENILTOP.
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 27575 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287691. 14 JUN. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: ELDERTOP.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27576 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287696. Junio 14, 1996. NUMEROSKY por ACTISOL SA., solicita:



Clase Int.: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 27588 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287697. Junio 14, 1996. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita: " LO QUE NUNCA IMAGINO POSIBLE ".
Clase: 9.
23) $ 350,00 10/pub 27589 Jun 25- v Jul 08

Acta Nº 287842. Montevideo, 21 JUN. 1996, con esta fecha HARGUINDEGUY, VIVIANA MARIA, solicito la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 27590 Jun 25- v Jul 08

Acta 287800. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por RML RAYNWORTH MARKETING LTD. (GB), solicita: CIAO.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 27726 Jun 26- v Jul 09

Acta 287801. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por MARIA DEL CARMEN NUÑEZ PEREIRA (URUGUAY), solicita: ENCUENTROS.
Clase: 35, 42.
23) $ 700,00 10/pub 27727 Jun 26- v Jul 09

Acta 287802. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por MONTEVIDEO REFRESCOS SA (URUGUAY), solicita: CEMPRE Uruguay.
Clase: 40.
23) $ 700,00 10/pub 27728 Jun 26- v Jul 09

Acta 287788 Montevideo, junio 20, 1996. BACOT por V. I. Prewett & Son, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 27729 Jun 26- v Jul 09

Acta 287789. Montevideo, junio 20, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: MODERAN.
Clase: 5 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27730 Jun 26- v Jul 09

Acta 287759. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: LAQUIRESIST.
Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/606.305, de fecha 16 de enero de 1996.
Clase: 3 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27731 Jun 26- v Jul 09

Acta 287758. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por AMERICAN OPTICAL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: AODISC.
Clase: 1, 9.
23) $ 700,00 10/pub 27732 Jun 26- v Jul 09

Acta 287757. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por QUIMICA PICHEL SA (ARGENTINA), solicita: TQ.
Reivindicando prioridad de la solicitud argentina, Acta No. 1.890.310, de fecha 17 de enero de 1996, que cubre la clase Int. 1.
Clase: 1, 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 27733 Jun 26- v Jul 09

Acta 287756. Montevideo, Junio 18, 1996.

VANRELL por CHARLES EMI CASTRO RODRIGUEZ (URUGUAY), solicita: DON GIOVANNI.
Clase: 29 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 27734 Jun 26- v Jul 09

Acta 287755. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: CRE-C.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 27735 Jun 26- v Jul 09

Acta 287754. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: NOCTISON.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27736 Jun 26- v Jul 09

Acta 287753. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL Por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: DIEPLUS.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27737 Jun 26- v Jul 09

Acta 287752. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: IMANTDOL.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27738 Jun 26- v Jul 09

Acta 287751. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL Por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: LINE-UP.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 27739 Jun 26- v Jul 09

Acta 287750. Montevideo, Junio 18, 1996. BACOT por ABP Holdings, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 30, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 27740 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287770. Montevideo, 18 JUN. 1996, con esta fecha BERTA PIWEN, solicito la marca SATHERIS, de la clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 27750 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287769. Montevideo, 18 JUN. 1996, con esta fecha BERTA PIWEN, solicito la marca BERTI de la clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 27751 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287667. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27760 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287668. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27761 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287669. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27762 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287726. 17 JUN. 1996. CIKATO por COMANDO S.A. (UY), solicita: CLARIN.
Clase: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 27763 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287725. 17 JUN. 1996. CIKATO por FRIGORIFICO RIOSULENSE S.A. (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 27764 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287767. 18 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: GINFORT.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27765 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287766. 18 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: GINPLUS.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27766 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287775. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: MATURE.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27767 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287778. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita BUSY.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27768 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287777. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: POST NATAL.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27769 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287776. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicito: CO Q10.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27770 Jun 26- v Jul 09

Acta 287634. Montevideo, 12 junio 1996. GUSTAVO MARTINONI por MARIA TERESA BROCCO SILVA, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 27771 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287734. Montevideo, 17 JUN. 1996, con esta fecha MAGELA BIDART, solicitó la marca: JARDIN DE INFANTES MAFALDA LAGOMAR, de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 27812 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287700. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita:



Clase: 5 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27823 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287701. Junio 17, 1996. CLAUDIO MORGADE, por GIVENCHY. (FRANCIA), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 27824 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287702. Junio 17, 1996. CLAUDIO MORGADE, por FUTURMAT COMERCIAL DE HOSTELERIA, SA. (ESPAÑA), solicita: "FUTURMAT".
Clase: 11 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 27825 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287748. Junio 18, 1996. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA), solicita: "AURA".
Clase: 5 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27826 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287749. Junio 18, 1996. CLAUDIO MORGADE, por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL. (FRANCIA), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.100,00 10/pub 27827 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287771. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar: "PETITEEN".
Clase: 25 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27828 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287772. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar:



Clase: 25 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27829 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287773. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar: "NATALYS".
Clase: 25 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27830 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287827. Junio 21, 1996. MORGADE, por ADIDAS SARRAGAN FRANCE SARL. (FRANCIA), solicita:



Clase: 28.
23) $ 1.400,00 10/pub 27831 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287847. Junio 24, 1996. CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA), solicita: "DALFAZ". Clase: 5 s/d-
23) $ 350,00 10/pub 27832 Jun 27- v Jul 10

Acta 287798. Junio 21, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "MITEK". Clase: 10 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27893 Jun 28- v Jul 11

Acta 287799. Junio 21, 1996. FOX, por Applied Power Inc. Solicita: "BLACKHAWK". Clase: 8.
23) $ 350,00 10/pub 27894 Jun 28- v Jul 11

Acta 287846. Junio 24, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "XYNERTEC". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27895 Jun 28- v Jul 11

Acta 287873. Junio 25, 1996. FOX, por Brazaco-Mapri Industrias Metalúrgicas. Solicita: "MAPRI". Clase: 6.
23) $ 350,00 10/pub 27896 Jun 28- v Jul 11

Acta 287885. Junio 25, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE. Solicita: "FOURMIDOR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27897 Jun 28- v Jul 11

Acta 287886. Junio 25, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE. Solicita: "BLITZ". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27898 Jun 28- v Jul 11

Acta 287887. Junio 25, 1996. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY. Solicita: "AXID". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27899 Jun 28- v Jul 11

Acta 287845. Junio 24, 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD). Solicita: "APLIGRAF". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 27900 Jun 28- v Jul 11

Acta 287884. Junio 25, 1996. FOX, por POLO RL LIMITADA. Solicita: "PASEO EL DIA". Clase: 14, 21, 25.
23) $ 700,00 10/pub 27901 Jun 28- v Jul 11

Acta 287796. Junio 21, 1996. FOX, por LEVI STRAUSS & CO. Solicita:



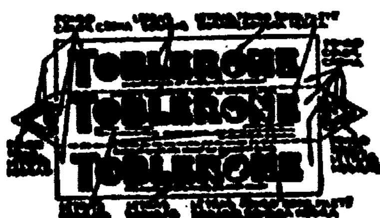
Clase: 42 (Detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 27902 Jun 28- v Jul 11

Acta 287797. Junio 21, 1996. FOX, por PUERTO LIDER S.A. Solicita: DIGIPASS.

DIGIPASS

Clase: 9.
23) $ 1.050,00 10/pub 27903 Jun 28- v Jul 11

Acta 287834. Junio 21, 1996. FOX, por KRAFT JACOBS SUCHARD (SCHWEIZ) AG. Solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 27904 Jun 28- v Jul 11

Acta 287891. 25 Junio de 1996. Astur Melgar por Parques Urbanos S.A. Solicito: SHOW CENTER. Clase: 16, 35, 41, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27932 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 287843. Montevideo 24 junio de 1996. Solicito José Pedro Malet Sposto. Marca: RUMBA. Clase: 41 y 42.
23) $ 350,00 10/pub 27940 Jun 28- v Jul 11

Acta 287852. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: AH!. Clases: 3 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27949 Jun 28- v Jul 11

Acta 287853. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por CADBURY STANI S.A.I.C. (ARGENTINA). Solicita: BELIGHT. Clase: 30.
23) $ 700,00 10/pub 27950 Jun 28- v Jul 11

Acta 287854. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por MELIA FRANQUICIAS Y LICENCIAS S.A. (PANAMA). Solicita: MELIA TRAVEL. Clase: 39.
23) $ 700,00 10/pub 27951 Jun 28- v Jul 11

Acta 287855. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por UltraFem, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: INSTEAD. Clase: 10.
23) $ 700,00 10/pub 27952 Jun 28- v Jul 11

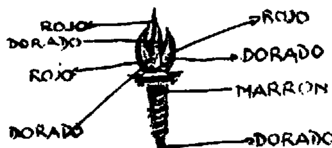
Acta 287866. Montevideo, junio 24, 1996. MARINARI por PERSONALES S.A. (URUGUAY). Solicita: PLATA CASH. Clase: 36.
23) $ 700,00 10/pub 27953 Jun 28- v Jul 11

Acta 287.787. Montevideo, junio 20, 1996. BACOT Por V. I. Prewett & Son, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75/071,052 de fecha 12 de marzo de 1996. Clase: 25.
23) $ 1.750,00 10/pub 27954 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 287768. Montevideo, 18 Junio 1996. Con esta fecha CARMEN AGUERRE FIGUEROA. Solicito:



De la clase: 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 1.750,00 10/pub 28019 Jun 28- v Jul 11

ACTA 287882. Junio 25, 1996. WELLS' DAIRY, INC., solicita: WELLS' BLUE BUNNY.
Clase: 30 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28056 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287880. Junio 25, 1996. EBEWE Arzneimittel Gesellschaft m.b.H., solicita: CEREBROLYSIN.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28057 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287879. Junio 25, 1996. EBEWE Arzneimittel Gesellschaft m.b.H., solicita: EBEWE.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28058 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287876. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: RESPIMAT.
Clase: 10 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28059 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287875. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: LAGUR.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28060 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287874. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: GLADET.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28061 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287873. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH, solicita: RESPAMIDE.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28062 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287878. Junio 25, 1996. GeoPhone Company, LLC, solicita: GEOPHONE.
Clase: 38 (detalle).
PRIORIDAD USA ACTA 75/046.810 22-1-96.
23) $ 700,00 10/pub 28063 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287877. Junio 25, 1996. GeoPhone Company, LLC, solicita: GEOPHONE.
Clase: 9 (detalle).
PRIORIDAD USA ACTA 75/046.620 22-1-96.
23) $ 700,00 10/pub 28064 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287872. Junio, 25, 1996. LETEBAN S.A., solicita:



Clases: 24, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28065 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287881. Junio 25, 1996. WELLS' DAIRY, INC., solicita:



Clase: 30 detalle.
23) $ 1.050,00 10/pub 28066 Jul 01- v Jul 12

Acta 287720. Montevideo, 17 junio 1996. MARTINONI por VASI S.A., solicita: POLYJHON.
Clases: 35, 37, 42.
23) $ 350,00 10/pub 28080 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287727. Junio 17, 1996. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA., solicita: "BOLI BOY".
Clases Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 28095 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287728. Junio 17, 1996. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA., solicita: "TIRULIRU".
Clases Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 28096 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287765. Junio 18, 1996. NUMEROSKY por COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION SA de CV, solicita la marca:

MEXICANA

Clases Int.: 37, 39, 42.

23) $ 1.050,00 10/pub 28097 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287861. Junio 21, 1996. NUMEROSKY por Julio César MENDEZ CALICCHIO, solicita: " EXTREME COLOR".
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28098 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287893. Junio 25, 1996. NUMEROSKY por Ricardo TAFANI BALDI, solicita: "ASTRO-LINER".
Clase: 7, 8 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28099 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287732. 17 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: PREMIUM.
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28103 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287731. 17 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: PREMIUM.
Clase: 36.
23) $ 350,00 10/pub 28104 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nro. 287761. junio 18/1996. JULIO CERDEÑA (Montevideo), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28153 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nro. 287760. Junio 18/1996. DUBOURG por FRIMEC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Clase: 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 28154 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287895. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (FUNSA) (UY), solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.750,00 10/pub 28187 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287944. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ECANIX S.A. (Uruguay), solicita:



Clases: 39 y 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28188 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287943. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por EHRLICH HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA (Uruguay), solicita: "POLGODON".
Clase: 23.
23) $ 350,00 10/pub 28189 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287942. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por AGUINALDO MOREIRA (Brasil), solicita: " S I L A ".
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28190 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287941. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita: "F U T U R O".
Clase: 10.
23) $ 350,00 10/pub 28191 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287940. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ALL NIPPON AIRWAYS CO. LTD. (JAPON), solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.050,00 10/pub 28192 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287837. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita:



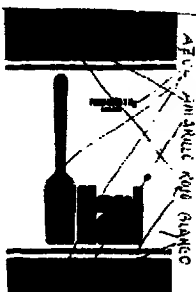
Clases: 14 y 18.
23) $ 1.050,00 10/pub 28193 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287836. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG (Alemania), solicita: "ACTI-FLEX".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28194 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287835. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita: "AQUA PROTECT".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28195 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287862. 24 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por STERILAIR INDUSTRIA E COMERCIO DE APARELHOS ELETRICOS LTDA. (BR), solicita: "STERILAIR".
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 28196 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287900. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGIL VENEZUELA C.A. (Venezuela), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 28197 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287898. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGIL VENEZUELA C.A. (VE), solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.100,00 10/pub 28198 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287897. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por VETERQUIMICA LTDA. (CHILE), solicita: "D I T R A L".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28199 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287896. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Lando Simonetti (Argentina), solicita:



Clase: 18 y 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28200 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287838. 21 JUN. 1996. GONZALEZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita: "JOHN L. COOK".
Clase: 41.
23) $ 350,00 10/pub 28201 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287945. 26 JUN. 1996. GONZALEZ por Eduardo Mario Alvarez Menendez (Uruguay), solicita:



Clases: 6 y 19.
23) $ 1.050,00 10/pub 28202 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287899. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGIL VENEZUELA C.A. (Venezuela), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 28203 Jul 02- v Jul 15

Acta: 287790. Junio 20, 1996. Fernández Secco por MICK DOYLE MARKETING INTERNATIONAL LIMITED, solicita: "AGRISEPT". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28222 Jul 02- v Jul 15

Acta 287764. Montevideo, 18 junio 1996. GUSTAVO MARTINIONI por MAUDY S.A., solicita:



Clases: 09, 35, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28239 Jul 02- v Jul 15

Act 287934. Junio 26, 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE . (UY), solicito marca:



Clase: 30 s.d.
23) $ 2.100,00 10/pub 28240 Jul 02- v Jul 15

Acta No. 268027. Febrero 1ero., 1994. BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON S.A.I.C. (AR), solicita renovar marca:



cl. int. 32 y 33 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 28241 Jul 02- v Jul 15

Acta 287830. Junio 21, 1996. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US), solicito marca "JAVASOFT", clases 9, 16, 37, 38, 41 y 42. Reivindica prioridad en Alemania No. 396 007392 el 9.1.96.-
23) $ 700,00 10/pub 28242 Jul 02- v Jul 15

Acta 287786. Junio 20, 1996. INDUSTRIA E COMERCIO DE ERVA MATE MARACANA LTDA. (BR), solicito: marca "GUANACO". Clase: 30.-
23) $ 700,00 10/pub 28243 Jul 02- v Jul 15

Acta 287785. Junio 20, 1996. FRANCE TELECOM (FR), solicito marca "GLOBEO". Clases: 9, 16, 36, 38 y 42.
23) $ 350,00 10/pub 28244 Jul 02- v Jul 15

Acta Nº 288031. Montevideo, 28 de Junio de 1996, con esta fecha PIERRE OLIVIER TURBIL MORIN, solicito el registro de la marca:



de la clase 32.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 28245 Jul 02- v Jul 15

Acta 287793. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR TURKEL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita: marca HOGAREÑO. Clase: 23.
23) $ 350,00 10/pub 28255 Jul 02- v Jul 15

Acta 287792. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR TOPLUZ SOCIEDAD ANONIMA (COLOMBIA), solicita marca: TOPLUZ. Clase: 11.
23) $ 350,00 10/pub 28256 Jul 02- v Jul 15

Acta 287791. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR PARFUMS DE PARIS (SUIZA), solicita marca: IQUITOS.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 28257 Jul 02- v Jul 15

Acta 288049. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: KALOS.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28258 Jul 02- v Jul 15

Acta 288050. 28 JUN. 1996. PILAS REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA), solicita marca: SCENIC.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28259 Jul 02- v Jul 15

Acta 288051. 28 JUN. 1996. PILAS POR PRODES SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca: ALGIDOL PRODES.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28260 Jul 02- v Jul 15

Acta 288052. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: SERTIO.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28261 Jul 02- v Jul 15

Acta 288045. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: FAUSTA.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28262 Jul 02- v Jul 15

Acta 288046. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: LANOS.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28263 Jul 02- v Jul 15

Acta 288047. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: ZESPI.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28264 Jul 02- v Jul 15

Acta 288048. 28 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: LUMIERE.
Clase. 24.
23) $ 350,00 10/pub 28265 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287840. 21 JUN. 1996. CIKATO por UNITED OVERSEAS BANK (CH), solicita:



prioridad solicitud BX 862.927 09/01/96.
Clase: 36.
23) $ 1.400,00 10/pub 28266 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287841. 21 JUN. 1996. BOSSA, JUAN ISIDORO (AR) STROMBOLO, OLGA LUCIA (AR), solicita: P.E.C.
Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 28267 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287839. 21 JUN. 1996. BOSSA, JUAN ISIDORO (AR) STROMBOLO, OLGA LUCIA (AR), solicita: D.E.C.I.D.E..
Clase: 35.
23) $ 700,00 10/pub 28268 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287832. 21 JUN. 1996. ITEMS INTERNATIONAL. INC. (US), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 28269 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287831. 21 JUN. 1996. ITEMS INTERNATIONAL. INC. (US), solicita: AIRWALK.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 28270 Jul 02- v Jul 15

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.135. Montevideo, 26 de Diciembre de 1995.- NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ALETA SUJETADORA DE ALTA ADHERENCIA".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/366,080 de fecha 28/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27026 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 24.136. Montevideo, 26 de Diciembre de 1995.- NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ALETA FLEXIBLE DE SUJECION MECANICA".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/366,090 de fecha 28/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27027 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 24.137. Montevideo, 27 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "SISTEMA DE SUJECION DE MULTIPLES ELEMENTOS".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/421,640 de fecha 13/04/95.-
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27028 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 24.139. Montevideo, 28 de Diciembre de 1995.- NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ESTRUCTURA ABSORBENTE CON MEJOR PERMEABILIDAD AL LIQUIDO".
Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 08/366,199 de fecha 29/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27029 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 24.140. Diciembre 28 de 1995.- NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "UN METODO DE SUJECION DE CINTA ADHESIVA ADAPTADO PARA SU EMPLEO EN UN ARTICULO ABSORBENTE DESCARTABLE".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No.08/366200 de fecha 29/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 27030 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 24.141. Montevideo, 28 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "UNA ESTRUCTURA ABSORBENTE ELASTOMERICA".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/366,066 de fecha 29/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27031 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 24.143. Diciembre 29, de 1995.- NORMAN FOX por ENERGY CONVERTORS, INC. y RHEEM MANUFACTURING COMPANY (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ELEMENTO CALENTADOR DE RESISTENCIA POLIMERICO". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/365.920 de fecha 29/12/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 27032 Jun 20- v Jul 03

Acta 24.183. Montevideo, marzo 18 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD., solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS DE PELICULA DELGADA PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA DE PROYECCION OPTICA". Reivindica Prioridad de las solicitudes Koreanas Actas Nos. 95-9394 y 95-9398 del 21/4/95, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 27213 Jun 21- v Jul 04

Acta 24186. Montevideo, 22 marzo de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (KOREA), solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS DE PELICULA DELGADA TENIENDO CAPAS DIELECTRICAS". Reivindica Prioridad Koreana Acta No. 96-2315 del 31/1/96, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 27214 Jun 21- v Jul 04

Acta U 3413. Montevideo, marzo 29 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MERCK PATENT GmbH (ALEMANIA), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CONFIGURACION ERGONOMICA DE PAQUETE". Reivindica prioridad de la Patente de Invención estadounidense Acta No. 08/413/13,829 de fecha 30/3/1995, de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 27215 Jun 21- v Jul 04

Acta 24.213. Montevideo, 26 de abril de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Elf Atochem Vlissingen B.V., solicita patente de invención sobre: "METODO Y APARATO PARA APLICAR UNA CAPA A BOTELLAS".
Reivindica prioridad holandesa Acta No. 1000230 de fecha 26/4/95, de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 27216 Jun 21- v Jul 04

Acta 24.252. Montevideo, 6 junio de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ANZON, INC. y John R. McLAUGHLIN (ESTADOS UNIDOS), solicita patente de invención sobre: "PARTICULAS COLOIDALES DE COMPUESTOS SOLIDOS SUPRESORES DE HUMO Y CON RETARDO DE LLAMA Y METODOS PARA PREPARARLOS".
Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 08/483,032, de fecha 7/6/95, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 27217 Jun 21- v Jul 04

Acta 2899. Montevideo, 14 de mayo de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "ENVASE DE TIPO BOTELLA", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 27218 Jun 21- v Jul 04

Acta Nº 24.163. Montevideo, 09 Febrero 1996, con esta fecha, Oscar Walter Gestido de Uruguay con prioridad de Argentina Nº 335.148 del 22 de Enero de 1996, solicita patente de invención para Elementos normalizados para la construcción de paredes y techos "in situ" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
24) $ 787,50 10/pub 27226 Jun 21- v Jul 04

ACTA U 3431. Junio 7/1996. BENJAMIN APFELBAUM modelo utilidad: CONTROL TARIFADO PARA ARTEFACTOS ELECTRICOS.
24) $ 262,50 10/pub 27380 Jun 24- v Jul 05

Acta Nº U 3420. Montevideo, 3 de Mayo de 1996, con esta fecha, Juan Alberto Soarez Mazal de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad "Cerradura Hidraúlica" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 27542 Jun 25- v Jul 08

Acta 24.264. Montevideo, junio 20 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARWAL DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita patente de invención sobre: "PERFECCIONAMIENTO EN CIRCUITO DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE". Reivindica prioridad brasilera Acta No. 9502246-5 del 19/6/95 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27741 Jun 26- v Jul 09

ACTA 24220. 07 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por MIGUEL ANGEL LOPEZ RIPOLL (URUGUAY), solicita: PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO DISPENSADOR DE SUBSTANCIAS PARA LA LIMPIEZA". LEY No. 10.089.
24) $ 525,00 10/pub 28186 Jul 02- v Jul 15

VENTA DE COMERCIOS

Ley 20 de setiembre de 1904. Teresa Celia DI GENOVA ABREU y Antonio AVERSA ESPOSITO, prometió vender taller de cerámica "CERAMICA PANDO", sito en calles Las Flores casi Ruta 75, Pando, a Roberto Asdrúbal TEJERA COLOMBO.- Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 16399 Jun 06- v Jul 04

LEY 1904
Angélica Ghan
Prometió vender almacén sito en Santa Ana 3437. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25396 Jun 06- v Jul 04

Ley 1904. DIEGO ROSA y OSCAR CAIRELLI prometen vender comercio sito en Colón 1499. Acreedores allí.-
25) $ 700,00 20/pub 25541 Jun 06- v Jul 04

LEY 26.9.904. LUIS ENRIQUE BARRAGAN URBIN prometió vender a AMELIA DELFINA SANCHEZ e IRMA LIDIA SANCHEZ PIRIS, Farmacia "Silvina", sita en Continuación Avenida Lavalleja y calle 7, Barrio Maldonado Park, Maldonado. Acreedores: Rafael Pérez del Puerto 724 local 003, de la ciudad de Maldonado.
25) $ 1.400,00 20/pub 25599 Jun 07- v Jul 05

LEY 26/9/904. GRACIELA ZABOROFF vendió Farmacia Tacuabé, Charrúas 1198 (Paysandú), a WALTER CHOCA. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25895 Jun 11- v Jul 09

LEY 26.9.904: Mirta Renee BERMOLEN SOSA y Sergio Gustavo MARTINEZ BERMOLEN, prometieron vender a Hugo PEREZ RAVOTTI, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, art. escolares y afines, sita en Pan de Azúcar 2400. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26210 Jun 13- v Jul 11

JORGE R. LOPEZ MAFFESINI Y OTRA PROMETIERON VENDER A "DALVITEX S.A.", EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERIA", INSTALADO EN LA CALLE GRAL. LEANDRO GOMEZ 1138, ACREEDORES PRESENTARSE EN EL MISMO.
25) $ 1.400,00 20/pub 26274 Jun 13- v Jul 11

LEY 26/9/904. ALICIA BLANQUE NAVARRO PROYECTO VENDER CARNICERIA "MITRE", SITA EN BARTOLITO MITRE 2602. ACREEDORES RIO NEGRO 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 26351 Jun 13- v Jul 11

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FLIA. S.R.L. prometió vender a Ernesto y Alejandra Arraga Ravera kiosco "El Tortu" en calle Pérez Buttler y Av. Golf, Balneario El Pinar, Canelones.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26712 Jun 17- v Jul 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
José Bialoszkurnic Clases y Frida Bialostosky. Prometieron vender a Mabel Stupino Salón sito en Justicia 1998. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26805 Jun 18- v Jul 16

PROMETI vender sucursal de Eduardo Raíz 1923 a Sofmar S.R.L. Acreedores al mismo.- Distribuidora Scorpio's S.R.L.-
25) $ 1.400,00 20/pub 27054 Jun 20- v Jul 17

LEY 2904 FARMACIA
SOLER SRL 18 Julio 719 San Carlos vendida acreedores allí Damis Ltda.
25) $ 700,00 20/pub 27084 Jun 20- v Jul 17

Ley 2.904.- 26/09/904.- Prometimos vender a MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI el establecimiento comercial "FARMACIA VERA" instalado en Detomasi 1107. Mercedes.- Acreedores al mismo.- Polonio Vera.- Carmen Tarragona.-
25) $ 1.400,00 20/pub 27325 Jun 24- v Jul 22

LEY 26 Setiembre 1904. DANIELA ALBA BENTANCOR promete vender a Fardini S.R.L. "Panadería Cristal" en Francisco Echagoyen 4934. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 27423 Jun 24- v Jul 22

LEY 2904
Prometí vender a EL ARCON S.R.L. la tienda EL ARCON.
Acreedores presentarse Wilson Ferreira No. 656 - Melo "MERCEDES ETCHEGOIMBERRY E HIJOS SOC. COL."
25) $ 1.400,00 20/pub 27488 Jun 25- v Jul 23

LEY 26/9/904
CARLOS DONADIO prometió vender POLLERIA GONCAR. Acreedores: Montevideo Nº 2166 (Sauce-Canelones).
25) $ 700,00 20/pub 27676 Jun 26- v Jul 24

Ley 1904. María Barrios, vendió Salón "CLAVE 3 LTDA." C.H. 99, Calle B 1457. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 27870 Jun 27- v Jul 25

Ley Set. 1904 METALES S.A. prometió vender a NOVANEL S.A. establecimiento calle Libertad 659, Paysandú. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 27920 Jun 28- v Jul 26

Ley 26/9/904. Pablo Raúl Franco prometió vender carnicería sita en calle Asilo 3702. Acreedores Río Negro 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 28000 Jun 28- v Jul 26

PROMESA DE COMPRAVENTA DE FARMACIA "SIRAZUL"
LEY 26/09/904.
Vendedores: Miguel Angel GUERISOLI BANCOFF y Sirazul SARNICOLA.
Compradores: María Teresa MANTUANI PINATO
Precio: $U 100.000
Deudores: Sarandí s/n Tomás Gomensoro 9a. Sección Judicial de Artigas.
25) $ 1.400,00 20/pub 28088 Jul 01- v Jul 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Aguila Negra S.R.L. prometió vender a Ida Nelly Coitiñho salón Presidente Oribe No. 1802. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28150 Jul 01- v Jul 29

LEY 26 Setiembre 1904. DORIT ZIMMERMAN COHEN prometió vender a Andrea Rivero Iturralde gimnasio "Gym Step" sito en 26 de Marzo 3550. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28151 Jul 01- v Jul 29

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Las Piedras-Progreso-Sauce-Suárez", por el Decreto Nº 148/990, del 21 de marzo de 1990 -que la menciona en su artículo 1º literal b numeral 4, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 95.-1054, del 26 de abril de 1995, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -ente otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D. L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industrailes. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón Probable propietario
4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
19.813 Juan José MODERNELL
17.283 Angel Nilo ALDAO
11.421 Aldao A. GAYDO CARPANI
11.420 Enrique PATTARINO
11.419 Julio Eres BRITOS y Luis S. PRITTI
15.151 Virginio PATTARINO y otros
11.374 Roberto VISCARDI CAPRILE
15.897 Blanca CAVIGLIA de AMOROJO
16.623 SOC. SAN FRANCISCO DE SALES
15.896 SOC. SAN FRANCISCO DE SALES
15.056 CONSEJO DE CANELONES
15.895 CIA GRANDE S.A.
15.604 Miguel FOGEL STERN y otros
8.874 Luis ROLAND
8.873 Miguel FOBEL STERN y otros
8.872 Luis A. HANEGUY
8.871 Miguel FOGEL STERM
8.870 Carmen GIL RODRIGUEZ
8.869 Ignacio Barragán
8.868 Miguel FOGEL STERN y otros
8.867 Miguel FOGEL STERN y otros
8.866 Mario VARGAS y otros
8.865 Miguel FOGEL STERN y otros
8.864 Miguel FOGEL STERN y otros
8.863 Miguel FOGEL STERN y otros
8.862 Miguel FOGEL STERN y otros
7.751 Dailer MOREIRA ROCHA
7.750 Ma. Esther SANTERO
7.749 Miguel FOGEL STERN y otros
7.748 Miguel FOGEL STERN y otros
7.747 Miguel FOGEL STERN y otros
7.746 Miguel FOGEL STERN y otros
7.745 Miguel FOGEL STERN y otros
7.744 Miguel FOGEL STERN y otros, Prom. com. Martínez V.
7.743 Miguel FOGEL STERN y otros
7.742 Miguel FOGEL STERN y otros
7.741 Miguel FOGEL STERN y otros
7.740 Miguel FOGEL STERN y otros, Prom. com. Benítez F.
7.739 LIGA URUGUAYA ANTITUBERCULOSA
15.653 MUNICIPAl
15.143 MUNICIPAL
7.873 Dionicio Guillermo MACHADO SILVEIRA.
7.843 Miguel FOGEL y otros
7.723 Diego O. GIOSCIA SILVERA
15.218 Mario SACIA BENTANCOR
15.217 María del Carmen GARCIA
10.183 Irma T. PISANO y esposo
10.194 Giovanni ZACCO BASILE
10.193 Emilio M. CANEPA y otra
10.195 María del Carmen REYES BERTO
10.196 Lorenzo BAZINO STELARDO
10.190 Antonio RODRIGUEZ BRUZA
10.189 Angel MUSSINI y otros.
10.188 Hugo SOTELO ESCUDERO
10.203 Hugo SOTELO ESCUDERO.
10.187 José Manuel LANTEAN
10.211 María L. REYES de LANTEAN
14.249 Jorge W. SANDE LOPEZ
16.617 Julio César LANTEAN REYES y otros
10.207 José Antonio LANTEAN REYES y otros.
5.190 Venancio Augusto ERCOLANI
8.005 Augusto CERRATO CALLIERI
9.979 Oscar ABELIA SILVA y otros
42.743 Luis Alberto PEELLONI
5.139 Armando MARTINEZ FRANCO
11.485 Juan Carlos MARTINEZ FRANCO.
5.110 Nelson SILVERA y otra
5.196 LA MARIPOSA S.A.
7.876 Raúl S. DELL'OCCA
7.875 Arcangelo SANFO D'ANGELO
10.372 Ana Margarita HUERTA PERDOMO
10.371 Petra FUENTES DE BELENGER
10.370 Rosa de los Vientos S.A.
8.213 María Rosa BACCINO BONCIGLIO
5.301 Angel PIZZURNO PIZZORNO
44.829 Ruben ROSSI MERINO
9.628 Alazán S.A.
5.294 Segundo DIAZ CABRERA y otros
5.302 Angel Javier PIZZURNO PIZZURNO
42.248 Segundo Toribio DIAZ CABRERA y otros
17.016 Filomena BRUZONE DE TORIBIO e hijos
17.017 Filomena BRUZONE DE TORIBIO e hijos

7.863 Raúl RODRIGUEZ GOMEZ
5.283 Daniel D. PIZURNO
18.336 Julio César REYES ALONSO
18.338 Filomena M. BRUZONE DE TORIBIO y otros.
43.976 Teresita SUPETTO BUZONE DE NIERO
18.337 Delsa Noema SCARZELA y otros
11.946 Pedro y Juan Carlos SIRIGLIANO
26.385 José Alberto VAZQUEZ
5.282 Martín FERNANDEZ GUTIERREZ
11.310 Juan Carlos SIRIGLIANO MAINE
5.277 Sergio Raúl PERRONE MACHIN
22.345 Ebelio PICARDO
22.344 Eduardo PICARDO
22.343 Gabriel PEREZ DE FELIPE y otros
5.278 Ramón BRUZONE FUENTES
40.300 Julio VIETA NIEVES
41.275 Teresita ZANOLA CARACHUELA
19.286 Bizmark ZANOLA BERMUDEZ
47.574 Bizmark TELMO ZANOLA
5.432 Idola María PICARDO DE RIVALDI
1.581 Frigorífico de Aves FRIMAVUR
1.580 Frigorífico de Aves FRIMAVUR
49.805 Blanca Rosa CARUGNO FEO y Carlos D. PENNA
9.019 José Mara GONZALEZ
19.942 Dornida LAGO DE GONZALEZ
18.589 Luis María DE LEON
14.911 Francisco FARACCO
1.405 Bismark Francisco FARACO RODRIGUEZ
1.404 Humberto Pedro BRUNO
1.403 Esther Susana DE LEON
1.393 C. Antonia PELUFFO e hijos
1.392 Heriberto Esteban PAZ HURANGA
1.391 Jacinto Angel FERRARI RODRIGUEZ
1.389 Jacinto Angel FERRARI RODRIGUEZ
1.387 Juan A. DELGADO RODRIGUEZ
41.461 Juan C. TEJERA BERRUTTI
1.327 Cándido Rómulo DE GARCIA
1.325 Miguel Delgado RODRIGUEZ y otros
22.336 José Luis CLAVIJO
22.337 Luis Alberto VIAZO CASTELLI
22.338 Antonio N. RODRIGUEZ CHARLO
22.339 Paladino MULLER LARZON
10.368 Román SANTOS SANTOS
10.837 Deubra VIGNIOLY
43.987 Rosa de los Vientos S.A.
47.088 Nino FERRAGUS
6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.-
1.323 Ortelio O. Gutiérrez Berruti
16.003 Olga BERMUDEZ de GONZALEZ y otra
1.281 Juan y Roberto MARTINI FERRARO
24.731 Ascención PEÑA CABRERA
1.248 Michel IUNI y Sra.
24.644 Bruno ROSTOIN DE LOMBARDON LACHET
1.887 Bruno de LOMBARDO CACHET
1.287 Italo y Francisco SORDO
47.167 Juan SORIA MORIALDO
1.290 Epifario PEREIRA ALFONSO
1.293 Enrique GALLO CABRERA
20.603 Asdrugal HERNANDEZ FONTANA
15.104 A. AGUE LARSEN
47.229 Omar SILVERA
22.078 Daniel y Amelio CASTRO DIGIOVANNI
1.300 Dorys Brenda NICOLA DENIS
11.777 Omar SILVERA y Sra.
1.305 Juan Carlos CHIARLE
1.302 Manuel Juan PIRIS
1.303 Nelson PATRON
19.211 Pedro A. ABBONA FERRARO
24.697 Zulma GUTIERREZ GONZALEZ
24.698 Esteban PETROBICH y otra
24.699 Juan y Agata OSADA MASCIC
19.208 Martín GONZALEZ e hijos
1.423 Walter Mario CERRUTTI
1.424 Walter Mario CERRUTTI
9.201 Paulina GOMEZ SORIA
11.810 Enrique GAZZANCO GUIDO y otra
1.992 Lorenzo GOYECHE
1.441 Francisco GONZALEZ DAVILA
43.074 Dionicia M. GONZALEZ DAVILA
1.440 María J. MORPIO DE DIAZ
14.463 Pedro BORDENAVE VIGLIONE
14.464 Pedro BORDENAVE VIGLIONE
1.436 Ruben R. Sendan
47.289 Gregorio PEREYRA LESMA
16.951 CONAE
16ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.-
29.624 Pascual RULLERO
651 Emilio SANTALUCCI

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52452 Jun 21- v Jul 04

ANTEL

EXPEDIENTE 6580/1412/94
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MAURICIO TUB, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 2599/94, de fecha 22/12/94, recaída en expediente Nro. 6580/1412/94, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 2291 de ROCHA (CHUY) a nombre de MAURICIO TUB por un monto de $ 15.749,81 (Pesos Uruguayos quince mil setecientos cuarenta y nueve con 81/100) calculada al día 17/11/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
Adela Rodríguez, Procuradora - Aseosría Contencioso - A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52576 Jul 01- v Jul 03

ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: un cargo de Gerente de Sector Planta Interna Digital Canelones, Clase A.2.3, con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
B.08.2.
Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período califGrado 4 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 19/07/96
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52602 Jul 02- v Jul 04

ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Supervisor Operación General, Clase C.08.2, con destino División Explotación del Interior.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
cualquier Clase y Serie.
Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 19/07/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52604 Jul 02- v Jul 04

O.S.E.
AMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el padrón sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, padrón 92541 rural propietario, Antonio y Ramón Malfatto con domicilio desconocido, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agrimensor Hugo Baños tiene un área de 273 mc 68 dmc y se deslinda así:
Por el Norte línea quebrada de tres tramos de 40 m 53 lindando con el padrón 98932, 44 m 20 y 3 m 83 lindando con el padrón 925241.
Expte. No. 269.113/96
El Expte. respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 Piso 5o., Montevideo.
A publicarse durante 3 días hábiles consecutivos.
Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52607 Jul 02- v Jul 04

ANTEL
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº6580/1610/94 NOTIFICACION:

NOTIFICASE POR ESTA VIA A Osvaldo BIANCHETTI ABAL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 222/95 de fecha 25 ENE 1995, recaída en expediente 6580/1610/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 409904 de Montevideo a nombre de Osvaldo BIANCHETTI ABAL por un monto de $ 4.721,62 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos veinticinco con 62/100 M/N), calculada al día 17/09/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52577 Jul 01- v Jul 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1367/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MILKA LETICIA ACOSTA TERRA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2464/94 de fecha 14/12/94, recaída en expediente 6580/1367/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio No. 9233 de LASCANO (ROCHA) a nombre de MILKA LETICIA ACOSTA TERRA por un monto de $ 2.616,89 (pesos uruguayos dos mil seiscientos dieciséis con 89/100 M/N), calculada al día 17/11/04.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. ADELA RODRIGUEZ, Procuradora.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52578 Jul 01- v Jul 03

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

21 de Junio de 1996
Notifícase por esta vía las resoluciones de esta Dirección que declararon los casos comprendidos dentro de la hipótesis prevista en el Art. 226 de la Ley 16.320, confiriéndose vista al titular por diez (10) días hábiles e improrrogables.
Fecha de Resol. Nº de Acta Marca Titular.
10/04/96 261.510 MOLSON SONIA HUNTER FALERO

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52540 Jun 27- v Jul 10

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su Sesión Nº 33 de fecha 4 de junio de 1996, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte del funcionario GABRIEL ECHEVESTE. (Exp. 378/95).
Pedro M. Achard, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52593 Jul 01- v Jul 03

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 20 de fecha 18 de abril de 1996, Resolvió: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. interina de Educación Musical Magela GUILLEN IBARRA. (Exp. 3/7661/95).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52608 Jul 02- v Jul 04

BANCOS



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14.412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibiidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 31 DE MAYO DE 1996.
NOMBRE DOCUMENTACION
ARYTEX S.A. RUC-211113360019
BELLORA CARDOZO, Guillermo C.I. 1.947.249-6
CARASSUS IRIGOYEN, Jorge C.I. 1.146.950-6
DELGADO BALDOVINO, Fabricio Ramiro C.I. 3.267.490-8
DURHACK, Alfred C.I. 978.057-4
EDIFIKA LTDA. RUC-213088860013
FACILVEN S.A. RUC-211165600010
FAGUNDEZ GONZALEZ, Miguel C.I. 8000852957-7-Brasil
FERNANDEZ VERES, María Esther C.I. .1.024.419-1
FERRES PIEGAS, Erico Peladio C.I. 3.220.082-8
FESAFI S.R.L. RUC-212533290011
FOURCADE CORSINI,Juan Angel C.I:2.503.344-4
JOFFE JOFFE, Bernardo C.I.949.133-7
LISOTTO CUTTINI, Lino C.I. 5.780.586-5
LOPEZ NUÑEZ, Félix Daniel C.I. 1.764.646-7
LOPEZ RODRIGUEZ, Alejandro C.I. 4.280.660-6
MOLINA ROSADILLA, Daniel Pablo C.I. 1.306.205-7
MORALES DOS SANTOS, Gladys Ethel C.I. 2.994.321-7
NAVAS LA PORTA, Diego Agustín C.I. 1.220.188-2
NOSSAR LAFLUF, Ana Lucía C.I. 1.384.503-7
NUÑEZ GONZALEZ, Leticia C.I. 1.591.362-0
PANIZZA GIMENEZ, José Carlos C.I. 3.605.843-3
PEREIRA NIEVES, Miriam Beatriz C.I. 1.788.238-2
PEÑA, Eduardo Martín C.I. 3.959.913-1
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José Luis C.I. 1.398.323-7
SEGOVIA CABRERA, Pedro Silvio C.I. 1.205.177-0
SENA VAZQUEZ, Osvaldo César C.I. 4.058.889-8
SOLLAZO PONS, Luis Fernando C.I. 3.010.234-9
TROISI BATTAGLIA, Gerardo Roberto C.I. 3.004.296-3
TURISMO ARGENTINO S.R.L. RUC-211384300012
VAGO, Martín Pablo C.I. 7.830.266-6
VOLESEN S.A. RUC-211689250019
De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14.412 de 8.8.75, sus modificativos y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años la clausura en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE DOCUMENTACION
ARIFA LTDA. RUC-211921370014
BURDMAN ROZENBAUM, José Enrique C.I. 1.490.354-1
CLADERA PEREIRA, Ricardo C.I. 780.631-4
COQUEIRO S.A. RUC-212621900016
CUÑA SOSA, Isael Antonio C.I. 3.736.397-2
GARCIA ALOSTINO, Richard Daniel C.I. 3.531.401-0
LARAN LARROSA, Jorge C.I. 3.146.707-1
LEWKOWICZ KOGANAS, Luis Isaac C.I. 1.272.993-7
MEGA ACOSTA, María Teresa C:I. 2.631.385-9
MELLO PINTO, Ensen Eduardo C.I. 3.345.128-6
PERRONE STELLA, Jorge Washington C.I. 951.791-9
SILVA FRANCIA, Esteban Vladimir C.I. 1.756.844-9

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52615 Jul 02- v Jul 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUN ABIB ELGUL, FICHA S/489/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52066 Jun 03- v Jul 15

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Pando, 21 de junio de 1996.
Citamos a Ud. para Asamblea General Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 16 de Julio de 1996 a las 19 hs. en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Renuncia de titulares y suplentes de Comisión Directiva.
Dr. Richard Aparain, Presidente; Dr. Héctor Casella, Secretario
Quórum mínimo exigible para sesionar 20 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparain, Presidente, Dr. Héctor Casella, Secretario.
27) $ 1.050,00 5/pub 27850 Jun 27- v Jul 03

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 A) la Comisión Fiscal del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día miércoles 10 de julio de 1996, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Delegados para firmar el Acta.
2) Informe sobre la situación de la Cooperativa.
27) $ 875,00 5/pub 28054 Jul 01- v Jul 05

VARIOS

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
LLAMADO PUBLICO A INTERESADOS

Se llama a interesados en explotar las frecuencias que a continuación se detallan en las localidades que se indican:
FRECUENCIA CANAL CIUDAD DEPARTAMENTO
88.9 Mhz 205 Rodríguez San José
1480 Khz — Castillos Rocha
Las Bases para la debida presentación de las solicitudes deberán ser retiradas de la Sede de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Bvard. Artigas 1520, otorgándose un plazo de 60 días hábiles a partir de la última publicación de este Comunicado en el Diario Oficial para la presentación de las mismas en la sede de la referida Dirección Nacional.
IMPORTANTE
Los interesados que hubieren presentado solicitudes con anterioridad a la fecha de la referida publicación en el Diario Oficial, deberán efectuarlas nuevamente ya que las mismas han perdido validez.
Montevideo, junio de 1996.
27) $ 735,00 3/pub 28082 Jul 01- v Jul 03

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo 20/10/1995.
Inscripción: RTD San José No. 98, Fo. 153, Lo. 72.
Otorgantes: Sr. Juez Letrado en representación de Luis Pedro QUINTANA SELLANES y María Elisa MACHI CASTRO.
Beneficiarios: María de los Angeles y Estela Maris QUINTANA MACHI.
Bien padrón: 2271, frente a calle 25 de Agosto 666, 6ta. sec. jud. Libertad. S. José.
Tasación: BHU 2338 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52598 Jul 01- v Jul 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INGRAL S.A.
art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria 01/05/96. Rescate de acciones. Nuevo capital integrado U$S 50.000. Documentación a disposición en Misiones 1372/401. Oposiciones plazo de 30 días.
28) $ 4.080,00 10/pub 27772 Jun 27- v Jul 10

REFORMAS

ARROZAL 33 S.A.
MODIFICACION DE ESTATUTOS
(Artículos 361 y 362, Ley 16.060)

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ARROZAL 33 S.A., reunida el 29/3/96 con la asistencia de accionistas con derecho a 9.798 votos, representando el 97,98% del capital integrado, resuelve por unanimidad aprobar la modificación del artículo 4 de los Estatutos:
Art.- 4 El capital de la sociedad es de pesos uruguayos cien millones formado por acciones de pesos uruguayos un mil cada una. La asamblea extraordinaria de Accionistas de la Sociedad podrá aumentarlo hasta pesos uruguayos quinientos millones, en una o más veces, cumpliendo los requisitos legales que correspondan en ocasión de cada aumento. El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de las acciones dentro del capital autorizado, plazo de integración de las mismas, formas de pago, condiciones de mora y caducidad en casos de incumplimiento, quedando las cuotas que ya hubieren sido abonadas a beneficio de la Sociedad sin necesidad de intervención judicial. Podrán ser emitidas acciones preferidas por tiempo determinado o indeterminado, dentro del capital autorizado y por hasta un 50% (cincuenta por ciento) del mismo, mediante resolución de una asamblea general extraordinaria la que fijará época, forma y condiciones de emisión, modo de pago y preferencias a darse a estas acciones. Para resolver válidamente en la Asamblea Extraordinaria, tendrán que estar representados por lo menos las dos terceras partes del capital integrado, resolviéndose por mayoría de votos presentes.
28) $ 24.480,00 10/pub 27132 Jun 21- v Jul 04

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRIGORIFICO ARBIZA S.A.
RUC: 21/084152/0011
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 344 y 345 de la Ley 16.060 se convoca a los señores Accionistas de FRIGORIFICO ARBIZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de julio de 1996 a las 10 horas en el local social sito en la calle Colombia Nº 1257, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º - Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria Anual correspondiente al 17º Ejercicio vencido el día 31 de marzo de 1996.-
2º - Distribución de Utilidades.
3º - Designación de Directorio para el próximo Ejercicio.
4º - Designación de dos accionistas para que verifiquen el Capital representado, controlen las elecciones y suscriban el Acta de la Asamblea.
Se hace constar a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 16º de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de ellas en la forma establecida en el referido artículo, cerrándose el Registro de Accionistas al iniciarse el Acto.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.050,00 3/pub 28381 Jul 03- v Jul 05

Artigas, 26 de junio de 1996
El Consejo Directivo comunica a dicho Ministerio lo que a continuación se detalla:
COLAU, Cooperativa de Lapiladores Artesanos del Uruguay llama a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de julio del presente año en su local sito en calle Berreta Nro. 668, en los horarios de 19:00 horas en primera convocatoria a la totalidad de Socios, segunda convocatoria a las 20:00 horas con los socios presentes.
Orden del día: 1º - Considerar lo actuado por el Consejo Directivo.
2º - Llamado a elecciones.
Sergio Bordenave Silveira - Presidente COLAU
Francisco Alves Serra - Secretario COLAU.
03) $ 175,00 1/pub 28387 Jul 03- v Jul 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose percibido ante este Servicio los Sres. MARIA AURELIA MONTANO GOMEZ; PEDRO MONTANO GOMEZ; JUAN ANTONIO MONTAN BERRUTI; GUSTAVO MONTANO BERRUTI; en su calidad de titulares del NICHO Nº 1321 del Cementero PASO MOLINO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio; Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 1.750,00 10/pub 28314 Jul 03- v Jul 16

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
THE SUNDERWORLD CORP. SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION

Disolución al 31 de agosto de 1995.
Aprobada el 11 de marzo de 1996.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21 de marzo de 1996, No. 47, Fo. 51, Libro 3, Legajo No. 10246/91.
06) $ 612,00 1/pub 28318 Jul 03- v Jul 03

HOLDO SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 22/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28332 Jul 03- v Jul 16

COMPAÑIA PHENIX SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 22/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28333 Jul 03- v Jul 16

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 01/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28334 Jul 03- v Jul 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 93 07 habilitado en Rambla República del Perú 1089 Ap. 8. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28315 Jul 03- v Jul 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 0-347 9212 habilitado en Ruta 1 km. 32 Calle Eduardo Pascual S/N. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28357 Jul 03- v Jul 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 84247 sito en Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Con plazo de 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28389 Jul 03- v Jul 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 981180 habilitado en Plaza Independencia 848 Ap. 936. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28392 Jul 03- v Jul 05

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Olga Valdez, Auxiliar grado 1/2, presupuestada, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 20 de junio de 1996.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52623 Jul 03- v Jul 05

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929

(Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Elizabeth Sosa Panizza, Auxiliar grado 1/2, presupuestada, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 20 de junio de 1996.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52624 Jul 03- v Jul 05

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N. 2/96

Llámese a Licitación Pública No. 2/96 por la adquisición de 800.000 kgs. de leche en polvo con destino al P.N.C.A.
Se fija la apertura para el día 25 de julio de 1996 a la hora 13.00, en Sección Adquisiciones sita en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8.00 a 14.00 hs de lunes a viernes de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida.
SEGUNDO LLAMADO.
En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 25 de julio de 1996, a la hora 13.30, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes.
Instituto Nacional de Alimentación - Lilián Ledesma - Jefe de Sección.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 52628 Jul 03- v Jul 03

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
-PRORROGA-

Esta Administración ha resuelto emitir la prórroga de la siguiente Licitación:
LICITACION PUBLICA H6000280
EN PLAZA
PLIEGO DE CONDICIONES H6000280
Objeto: SUMINISTRO DE 15.000.000 DE FORMULARIOS.
APERTURA: 1er. llamado: 19 de julio de 1996 - Hora 12:00
2do. llamado: 19 de julio de 1996 - Hora: 13:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 4.500 MAS I.V.A.
Los Pliegos pueden retirarse, previo pago en Tesorería, en:
Atención Personalizada de Proveedores
Avda. Fernández Crespo 1534, Piso 8, Sector 19
En el horario de: 10 a 14:30
12) (Cta. Cte.) 3/pub 52634 Jul 03- v Jul 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 03 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARIA del CASTILLO, 27 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 587 y LAURA BEATRIZ MESONES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio García Wich 4223.

OSCAR ALEJANDRO ARRIOLA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nelson 3488 y MYRIAM JAQUELIN BARRETO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en León Pérez 3587.

JORGE ERNESTO AYO, 38 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Aréchaga 3431 bis y RUTILER GAMA, 42 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Aréchaga 3431 bis.

OFICINA No. 2

DANIEL VENANCIO BARBUDEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Quintín 4291 y LEONOR BEATRIZ SOSA, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Mármol 889/3.

ALESSANDRO FERNANDO BIANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1860/2 y LILIANA LIZ ETCHEVERRY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 920/602.

NESTOR GUSTAVO BOCCHI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4454 y XIMENA LORENA GONZALEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4454.

OFICINA No. 3

JOEL ANDRES CASTIÑEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4448 y LAURA GABRIELA TORENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicuña 1821.

JOSE CARLOS CHAVARRIA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1583 y MYRNA EDDY ARCE, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1583.

OFICINA No. 4

GUSTAVO NICOLAS LECUNA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3378 y CATHERINE MARGARET COLLI, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Norte América 1909.

MARCELO ALEJANDRO LATORRE, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4073/3 y EVA BEATRIZ GASTELLU, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4073/3.

RICARDO CLEVER FEIJOO, 43 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Branzen 1971/802 y ORIETA ELOISA MAESTRO, 38 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Branzen 1971/802.-

MILTON GUSMAN LINKE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4511 y CARMEN PATRICIA VARELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 2906.

OFICINA No. 5

RAMON MARIA GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 mts. 4614 Cerro y GLADYS CARINA ALVEZ do PRADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Palmas 2693.

VICTOR HUGO IBARRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2829-1 y MARIA SOLEDAD SINEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2829-1.-

RAUL DANIEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bonilla 5482 y MARIA JOSE VILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5481.

OFICINA No. 6

IN-EXTREMIS

ENRIQUE VICTOR MONTEDONICO, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2766 y MARY RAQUEL de ARMAS, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2766.

JORGE EDUARDO MUNNE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje de los Andes 2891 (Reducto) y ANDREA RAQUEL SENDIC, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cicerón 6245 A. (B. Bella Italia).

RUBEN MANUEL MEDINA, 54 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Canstatt 2837 y GRACIELA ADRIANA CARRASCO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 2837.

MARCELO EDUARDO MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3577 y CARLA VERONICA GARCILAZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1008.

OFICINA No. 7

DIEGO PISANO, 25 años, soltero, lic. rel. exteriores, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1372 bis apto. 502 y MAIDA JACQUELINE PEREYRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1372 bis apto. 502.

OSCAR BLADIMIR PECORA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de

Flores 1476 y LOURDES MARISOL AYALA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Salónica 4556.

WALTER CARMELO PEPE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2481 Block h8-apto. 202 y MARIA CRISTINA ESPASANDIN, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2481 Block h8-apto. 202.

HILARIO JULIO PAGANI, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 5195 y ALBA AMELIA CISNERO, 37 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5195.

JUAN JOSE PIÑEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero 3071 apto. 601 y ANA CAROLINA GOYENOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2383 apto. 901.

OFICINA No. 8

LUIS ALCIDES RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3578/3 y ROSANA GABRIELA PICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3578/3.

LUIS PABLO REY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4576 y ALISSON STYVALIS COTELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2274.

LUIS EDUARDO RIVAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1622/003 y LAURA MONICA CASAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rossell y Ruis 1622/003.

PABLO FRANCISCO REN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Artigas 2355 y ANDREA DANIELA NAIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Artigas 2355.

OFICINA No. 9

CARLOS MARIA SCIUTO, 43 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Br. Artigas 968-1001 y SONIA LILIAN BRASESCO, 41 años, divorciada, radióloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 968-1001.

NELSON GABRIEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1614 y PATRICIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1742/Block F6/201.

OFICINA No. 10

LUIS JAVIER OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2250 y ANDREA MABID REINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2343.

ATILIO WALTER NAVARRO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2545 bis/2 y ROSA ELENA AMBIANI, 33 años, divorciada, agricultura, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2545/2.

14) $ 104,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Amaro Flores Sienra solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica Profesional del Rematador y Técnica de Ventas - 3a. Edición actualizada"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 1 de julio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28368 Jul 03- v Jul 16

Graciela Bonello, Javier Canzani, Ana Espinosa, Tatiana Mandl e Isabel Menéndez solicitan la inscripción de la obra titulada "Coordinación de las adquisiciones de las publicaciones periódicas de la Universidad de la República"; de la cual se declaran autores.
Montevideo, 28 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28394 Jul 03- v Jul 16

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados " CENTRO HISPANO BCO. (URUGUAY) S.A C/ GENERACION 2001 S.A Y OTROS"- EJECUCION HIPOTECARIA FICHA: 6/192/95, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 Hs. en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor sobre el siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad 402 de Propiedad Horizontal, Ley 10.751, que forma parte del Edificio "BORA BORA", construído en el terreno sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, barrio Cantegril de Punta del Este, empadronado con el Nº 2.914, el que según plano del Agrim. Raúl Bianchi de Julio de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 1º/8/80, con el Nº 8.070, se compone de una superficie de 2.636 mts. con 18 dmts., con 65 mts. de frente al O a la calle Avda. Martiniano Chiosi, y 73 mts. 73 cmts. al NE a la Avda. Roosvelt, también de frente por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 11 mts. con 90 cmts. Dicha unidad está empadronada con el Nº 2.914/402 y según el plano de mensura y división de los Agrims. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Marquéz de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9/1/85, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 25/2/85 con el Nº 1.118, tiene una superficie de 131 mts. 60 dmts., se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 4 cmts., correspondiéndole el uso y goce exclusivo de la terraza "L4" y, en el subsuelo del edificio, la baulera "BAS1" y el lugar Nº 65 para un automóvil en el garage "GS1" sito también en el subsuelo. El Edificio fue construído según permisos de construcción concedidos por la Intendencia Municipal de Maldonado en expedientes Nºs 6537/79 7227/80, y 872/82 y 1167/82, habiendo sido habilitado por dicho Municipio el 13/5/82 y expedido certificado final de obras. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación del inmueble en relación al BPS por deudas por construcción. 6º) Que de los certificados Registrales agregados surgen 3 promesas, las que fueron cumplidas pero no canceladas. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, habilitándose la feria judicial menor. Montevideo, 28 de Junio de 1996.
Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.950,00 5/pub 28365 Jul 03- v Jul 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BERDENGRUEN WOLFGANG C/ROTTJER HIPOLITO, ROME MARIA ESTHER Y MOYANO GREGORIO "CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 211/94, se hace saber que el próximo 26 de julio de 1996 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo esq. 18 de Julio- Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Antonio Carbonaro La Rosa, Mat. 1138, R.U.C. 100004450015, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Rafael, empadronado con el número 5871, el que según plano del Agrimensor Juan A. González Uzlenghy de enero de 1964, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3458 el 24 de abril de 1964, señala como fracción 8 A y consta de un área de 1298 mts 34 dms que se deslindan: al SE 25 mts de frente sobre calle Los Médanos, al SO 44 mts 97 cms con padrón Nº 5079, al NO 30 mts

16 cm con fracción 7 A y al NE 50 mts 77 cms con fracción C 4.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4, 02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. 4º) Se hace constar que el bien se rematará en dólares americanos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, dejándose constancia que ha sido habilitada la Feria judicial a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se realizan las mismas. Maldonado, 26 de junio de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

20) $ 1.500,00 5/pub 28391 Jul 03- v Jul 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GRANJA SAGRADA FAMILIA S.R.L."

CONTRATO: 28/03/96.-
INSCRIPCION: Nº 876, Fo. 1139, Lº 2 Contratos, Legajo Nº 1623/96.-
SOCIOS: María del Carmen Arellano Artigas, María del Luján da Luz Arellano. (50 cuotas respectivamente).
CAPITAL: $ 8.500.-
OBJETO: Importación, exportación.- Productos agropecuarios, de granja.-
DOMICILIO: Melo.- Plazo: 20 años.-

22) $ 612,00 1/pub 28156 Jul 03- v Jul 03

SIMAL S.R.L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Contrato: 11/6/1996
Inscripción: No. 942, Fo. 1228, Lo. 2.
Socios: María Ivana Alessandre Dreyer y Rubens Nelson Acosta Cabrera.
Objeto: Limpieza general de edificios.
Domicilio: Dionisio López 2129.
Capital: $ 73.000
Plazo: 10 años
Administración: Indistintamente.

22) $ 612,00 1/pub 28312 Jul 03- v Jul 03

AMMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31.V.96
Inscripción: No. 852 Fº 1.142 Lº1
Legajo 3.250/93.
Cedentes: José Elía CARRAZZONE LOMBARDO
Gabriela Miriam PELLEJERO FREITAS
Cesionarias: Mónica Lourdes LIMA BARRERA (50 cuotas).
Patricia Gabriela LIMA BARRERA (50 cuotas).
Administración: indistinta.

22) $ 612,00 1/pub 28313 Jul 03- v Jul 03

"LA INSUPERABLE LTDA."

Contrato: 14/6/96
Inscripción: No. 945 Fo. 1256 - Lo. 1 Legajo 1854/96.
Modificación- Plazo 30 años.

22) $ 408,00 1/pub 28316 Jul 03- v Jul 03

"AUTOPARQUE S.R.L."
Cesión y Modificación de Contrato

Contrato: 24/05/96
Inscripción: Nº 896 Fº 1173 Lº 2 Legajo Nº 4112/94
Cedentes: Estrella Abalde González y Manuel Robles Beceiro
Cesionarios: Sergio Simchuk Drapko y Marianela Lema Odella
Administrador: Sergio Simchuk Drapko.

22) $ 612,00 1/pub 28329 Jul 03- v Jul 03

" C & R LTDA.-"

Fecha: 1 de junio de 1996
Inscripción: Nº 934 Fº 1219 Lº 2 Legajo 1793/96
Plazo: 5 años
Socios: MIGUEL RONCO y JUAN CARDINAL
Capital: $ 8.000.oo
Adm.: Juan Cardinal
Objeto: Servicios de mantenimiento.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 612,00 1/pub 28335 Jul 03- v Jul 03

IMPORCHUY S.R.L.

Contrato: 9.4.1996.
Incripción: No. 469 Fo. 574 Lo. 3.
Socios: Daniel Gerardo Romero Martínez y Gustavo Edmundo Camejo Martínez.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de materias primas.
Plazo: 30 años
Capital: $U 10.000
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Río Cebollatí 184 - Chuy.

22) $ 612,00 1/pub 28349 Jul 03- v Jul 03

ITES S.R.L.
Denominación: ITES S.R.L.
Socios: Ivonne Ortiz, Marta Pedemonte, Leonor González, Lena Yiansens y Volga Medanich.
Capital: $ 20.400.
Cuotas. 240 de $ 85 cada una.
Objeto: Dictar cursos de enseñanza de cualquier tipo.
Plazo: 10 años
Domicilio: Luis A. de Herrera No. 610/104.
Fecha: 26 de abril 1996
Inscripción: N 717, Fo. 934/935 L 1.

22) $ 612,00 1/pub 28355 Jul 03- v Jul 03

LA FERIA DE BELVEDERE S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 29 de mayo de 1996
Inscripción: Nº 931 Fº 1216 Lº 2 de Contratos Legajo 1652/96
Plazo: 30 años desde el 2 de setiembre de 1996
Dirección, administración y representación: Sólo a cargo del socio Roberto Rodzewicz Rozenberg.

22) $ 612,00 1/pub 28358 Jul 03- v Jul 03

MIFEL LTDA.
Cesión - Modificación
Contrato. 02.05.96
Registro: nº 658, folio 806, Lº 3.
Cedente: Félix Trías.
Cesionarios: Miguel y Sandra Trías.
Administración: Miguel Trías.
Plazo: 30 años.

22) $ 408,00 1/pub 28359 Jul 03- v Jul 03

EXPANSION Asesores Comerciales S.R.L.
Contrato: 9/5/96
Inscripción: Nº 901 Fº 1206 Lº 1
Socios: Martín Naor Costa (30 cuotas), Roberto Carlos Icasuriaga Gatti (30 cuotas), Eduardo Marotta (30 cuotas) Capital: $ 9.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Brindar asesoramiento en ventas y marketing. Servicios administrativos, profesionales, técnicos. Representaciones, controles de calidad. Importaciones, exportaciones, representaciones. Producción, industrialización, comercialización de toda clase de bienes, servicios. Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales.

22) $ 816,00 1/pub 28366 Jul 03- v Jul 03

SAN LORENZO S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de Contrato: 2/1/96
Inscripción: 13/2/96 Nº 270 Fº 353 Libro 1 Legajo 417/96. Mirta Renée Collazo Monichon cede a Nery Fabián Abalo Collazo y a Gerardo Abalo García 3 cuotas sociales cada uno.
Administración: Nery Abalo Canales.
Plazo: 30 años.

22) $ 408,00 1/pub 28390 Jul 03- v Jul 03

ARLINTON BROCHINI S.R.L.
Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: "ARLINTON BROCHINI S.R.L.
Objeto: Venta por mayor de productos lácteos y productos alimenticios en general.
Domicilio: Juan Lacaze
Sede: Vachelli Nº 654
Plazo: 30 años
Capital: $u 30.000
Socios: ARLINTON BROCHINI - RICARDO IRIGARAY
Cuotas: 100 de $u 300
Administración y representación: ARLINTON BROCHINI
Escribano: JUAN GARRONE
R.U.C. 040190850018
Inscripción en R.P.y G de Comercio Nº 319 Fº 394 Lº 3.

22) $ 816,00 1/pub 28401 Jul 03- v Jul 03

TETRIS S.R.L.
Registro: No. 938 Fo. 1247 Lo. 1 (Legajo 2569/95).
Cedente: HUGO JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ (33 cuotas)
Cesionarios: César Omar Irazabal Curbelo (16 cuotas)
Gustavo Daniel Antelo Levy (17 cuotas).

22) $ 408,00 1/pub 28402 Jul 03- v Jul 03

PALLASO LIMITADA
Modificación
Contrato: 1 Junio 1996
Inscripción: No. 838 Fo. 1126 Lo. 1 (Legajo 2405/95).
Plazo: 30 años
Administración: Gerardo Aníbal Pallas Reyno, exclusivamente.

22) $ 408,00 1/pub 28403 Jul 03- v Jul 03

REPCO LTDA.
Cesión - Modificación
Contrato: 5 Junio 1996
Inscripción: No. 893 Fo. 1169 Lo. 2 (Legajo 1714/96)
Cedente: MONICA BALDRIZ CHOUHY (20 cuotas)
Cesionario: Pablo Baldriz Chouhy
Plazo: 30 años.

22) $ 408,00 1/pub 28404 Jul 03- v Jul 03

DEL PARQUE LTDA"
CESION
Contrato: 1.6.96
Inscripción: Nº 916, Fº 1223, Lº 1, Legajo 1500/92
Cedentes: Juan Carlos PALLAS GARCIA y Electra Ederley GULARTE (25 cuotas cada uno).
Cesionario: Camilo GONZALEZ GONZALEZ.

22) $ 408,00 1/pub 28405 Jul 03- v Jul 03

NATY'LE LTDA.
Cesión de cuotas
Contrato: 3 de junio de 1996
Inscripción: No. 922 - Fo. 1230 - Lo. 1 Contratos
Cedentes: Kaestner Montiel Carpinelli y Zulma Hortencia Gimenez Figueroa - (totalidad cuotas sociales).
Cesionarios: Alicia Tayler Fequete (83 cuotas) y Anabel Graciana Martínez Metallo (17 cuotas)
Administración: indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 28406 Jul 03- v Jul 03

BERLASI LTDA.
Contrato: 10 Noviembre 1989
Inscripción: No. 19 Fo. 69v. Lo. 1
Socios: MANUEL BERNARDEZ MOREIRA (36 cuotas)
WASHINGTON OSVALDO LANOTE (36 cuotas)
Capital: N$ 504.000.- (72 de N$ 7.000.-)
Objeto: Compraventa, intermediación y administración de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 28407 Jul 03- v Jul 03

"SEMEFA LTDA"
Contrato: 21/05/1996
Inscripción: Reg. Público y Gal. Com. el 4/06/1996, Nº 833, Fº 1120, Lº 1 Contratos.
Socios: CLAUDIO JULIO CASAL DEMARCHI y LOURDES CESARINI ARRUA.
Objeto: Servicio médico, policlínicas, seguimientos y diagnósticos médicos.
Capital: $ 30.000 por partes iguales, 100 cuotas de $ 300 c/u, 50 para cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Diego Lamas 1110. Rivera
Administración: Lourdes Cesarini Arrua.
22) $ 816,00 1/pub 28414 Jul 03- v Jul 03

MARIPED S.R.L
Contrato: 28 de mayo de 1996
Inscripción: No. 880 Fo. 1143 Lo. 2
Socios: Juan José y Elena Carmen CONDON GARCIA Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo Capital: $ 9.000
Administración: Indistinta
Objeto: cafetería, bar, restaurante, kiosko, adquisición, venta y distribución de comidas en general.
22) $ 612,00 1/pub 28417 Jul 03- v Jul 03

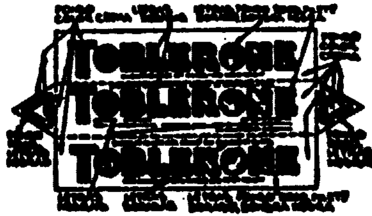
ESCUELA DE CAPACITACION S.R.L.
Contrato: 22.4.96
Registro: nº 977 fº 1273 lº 2 Legajo 1874/96
Socios: Alicia Esquiera, 60 c. Fermín Echeverría 30 c.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Enseñanza, capacitación en salud.
Capital: $ 9000
Administración: conjunta.
22) $ 612,00 1/pub 28419 Jul 03- v Jul 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 287883. Junio 25, 1996. FOX, por Brazaco-Mapri Industrias Metalúrgicas. Solicita: "MAPRI". Clase: 6.
23) $ 350,00 10/pub 27896 Jul 03- v Jul 16

Acta 287834. Junio 21, 1996. FOX, por KRAFT JACOBS SUCHARD (SCHWEIZ) AG. Solicita renovación:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 27904 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288027. Junio 28, 1996. FOX, por Itatiaia Moveis SA, solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.050,00 10/pub 28289 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288026. Junio 28, 1996. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION, solicita:



Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 28290 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288025. Junio 28, 1996. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION, solicita:



Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 28291 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287913. Junio 26, 1996. FOX, por Gupta Corporation, solicita:



Clases: 9, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28292 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287912. Junio 26, 1996. FOX, por SANTANDER AFAP S.A., solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 28293 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287911. Junio 26, 1996. FOX, por SANTANDER AFAP S.A., solicita:



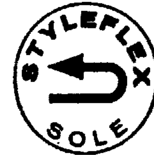
Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 28294 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287908. Junio 26, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG, solicita:



Clases: 18, 25.-
23) $ 1.050,00 10/pub 28295 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288024. Junio 28, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG., solicita:



Clase: 25 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 28296 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288023. Junio 28, 1996. FOX, por BROWN GROUP, INC., solicita:



Clase: 25 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 28297 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287961. Junio 27, 1996. FOX, por PARMALAT S.p.A., solicita:



Clase: 30.-
23) $ 1.400,00 10/pub 28298 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287907. Junio 26, 1996. FOX, por D.I.P. Diffusione Italiana Preziosi Spa, solicita:



Clase: 14.
23) $ 1.400,00 10/pub 28299 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287905. Junio 26, 1996. FOX, por SOUZA CRUZ S.A., solicita:



Clase: 34.-
23) $ 1.400,00 10/pub 28300 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287968. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "MIG MIX GOLD".
Clase: 1 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 28301 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287910. Junio 26, 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD.), solicita: "ELIDEL". Clase: 5 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 28302 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287967. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "HYDROSTAR". Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28303 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287966. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "HELISTAR". Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28304 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287965. Junio 27, 1996. FOX, por

White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "STARGASES".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28305 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287964. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "STARGON".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28306 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287963. Junio 27, 1996. FOX, por Mead Johnson & Company, solicita: "SUSTAIN".
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28307 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287962. Junio 27, 1996. FOX, por Mead Johnson & Company, solicita: "ENFAMIL AR"
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28308 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287909. Junio 26, 1996. FOX, RENALDO BORRIERO y LUIS GERARDO DAPINO, solicita: "IMPRESORA OMEGA".
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28309 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287906. Junio 26, 1996. FOX, por SOUZA CRUZ S.A., solicita:



20 FILTER CIGARETTES

The highest quality and unique flavor of a premium cigarette. Developed with an exclusive and selected tobacco blend. A rare pleasure. since 1964.

Made under authority of British American Tobacco.

LETRAS EN DORADO

Clase: 34.
23) $ 2.800,00 10/pub 28310 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287960. Junio 27, 1996. FOX, por GIANT RECORDS, solicita: "REVOLUTION".
Clase: 9 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28317 Jul 03- v Jul 16

Acta 287916. Montevideo, Junio 26, 1996. VANRELL por ILUMINACION ARTESUR SRL (URUGUAY), solicita: ARTESUR.
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 28382 Jul 03- v Jul 16

Acta 287892. Montevideo, Junio 25, 1996. VANRELL por ELVETIUM SA (URUGUAY), solicita: TOTASEDAN. Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28383 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 288082. Montevideo, 1 JUL. 1996, con esta fecha JUAN DE DIOS RAMIREZ PEREZ, solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.050,00 10/pub 28408 Jul 03- v Jul 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.146. Montevideo, Enero 10 de 1996. FOX, por Kabushiki Kaisha Katayama (JAPON), solicita patente de invención para: "CARNE PROCESADA, MATERIAL ALIMENTICIO CARNEO USANDO LA MISMA Y METODO DE PRODUCCION PARA LA CARNE PROCESADA". Reivindicando prioridad solicitud Japonesa Acta No. PCT/JP95/00118 fecha Sol. 30/01/95.- De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 28287 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº U 3.434. Junio 25 de 1996. NORMAN FOX por TURBOFLOW URUGUAY S.A. (Montevideo), solicita patente de Modelo de Utilidad sobre: "HORNO PARA QUEMA DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE PETROLEO".
De acuerdo con la ley N 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 28288 Jul 03- v Jul 16

VENTA DE COMERCIOS

ley 26/09/904 Sesser Pedemonte Clarisse Annette prometió vender a Clerisur S.A. el comercio "Claros" sito en 26 de Marzo 1181 Apto. 2.- Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28367 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.
"HOLBOX LIMITADA" vendí parrillada. Acreedores presentarse en 25 de mayo 462.
25) $ 700,00 20/pub 28415 Jul 03- v Jul 31

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGUSTIN BRUNELLI DEANDREIS para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso denominado Cañada Zapará, tributaria del arroyo Tacuarembó Chico, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 1041 de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día .. de... de 1996 a las .... horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director, División Recursos Hídricos.
27) $ 840,00 3/pub 28327 Jul 03- v Jul 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18 de abril de 1996, en el expediente asunto 170/95 se otorga a TONER S.A. un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, en busca de un yacimiento de granito ornamental afectando los padrones predios Nos. 6090 y 17978 ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, en un área de 33 hás. 4325 mc.. El presente PERMISO DE PROSPECCION y la SERVIDUMBRE DE ESTUDIO tendrán vigencia por un plazo de 12 meses.
27) $ 525,00 3/pub 28384 Jul 03- v Jul 05

A.N.E.P
CONSEJO DE ED. SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica por este único medio al Profesor Fernando MEDEROS SENOSIAIN, la R.C. de fecha 14/12/95 - Sesión No. 85 que se transcribe: Disponer que por parte de División Jurídica se realicen los procedimientos tendientes a constatar si en el caso del Profesor Fernando MEDEROS de la asignatura Biología, del Liceo de Vergara, se ha configurado un eventual abandono del cargo.
Dra. Gloria Levy Ithurralde, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52622 Jul 03- v Jul 05

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO.- Notificación a la Sra. Alicia de Lourdes Garis, Cédula de Identidad 1.390.517-8, en relación a la Cafetería de la Escuela Técnica de Colón, Expediente 3581/95, Rescisión del contrato de Cafetería, por Resolución del Consejo de EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL de fecha 22/3/96, Acta Nº 42, Numeral 2. EL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL RESUELVE: Disponer la intimación de los concesionarios que no hubieran hecho entrega aún del local, labrándose acta de los objetos existentes y el estado del local, en cualquier caso. Divisdión Jurídica. Proc. Nélida Botti Burgueño.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52629 Jul 03- v Jul 05

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Gaby LEDESMA GAYA para ejercer la profe-

sión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de mayo de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 140,00 1/pub 28416 Jul 03- v Jul 03

I.NA.C.
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Resolución 90/96
Montevideo, 24 de junio de 1996.
VISTO: la resolución 24/95 de 7 de marzo de 1995 de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, que fija el criterio de distribución para la determinación de las cuotas del volumen anual equivalente peso carcasa de carne ovina y carne caprina refrigerada, acordado entre la Unión Europea y el Uruguay en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).
RESULTANDO: I) el numeral 8o. de la mencionada resolución prevé la asignación "en reserva" de la cuota, respecto de las empresas que se encuentran en las situaciones que describe, por un plazo máximo que caduca 45 días antes del fin del período a que corresponde el volumen acordado, objeto de distribución.
II) de acuerdo a lo previsto por el Art. 11 del Reglamento de la Comisión de la Unión Europea Nro. 1439/95 de 26 de junio de 1995, los documentos de origen expiran el 31 de diciembre del año de su expedición, por lo que los volúmenes anuales de carne ovina y caprina a que alude el VISTO, amparados por dichos documentos, deber ser despachados en destino con anterioridad a dicha fecha.
CONSIDERANDO: que, en consecuencia, el lapso de 45 días de que disponen las empresas beneficiarias de un eventual redistribución de cuota efectuada al vencimiento del período de adjudicación en reserva, puede resultar exiguo para posibilitaqr la concertación y total ejecución de las operaciones de exportación.
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2o. y 12o., literal D) del Decreto-Ley 15.605 de 27 de julio de 1984.

LA JUNTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
R E S U E L V E:

1) Modifícase el plazo de vigencia de la adjudicación en reserva establecido por el numeral 8o. de la resolución 24/95 de 07.03.95 de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, fijando como fecha de vencimiento de dicho plazo el 30 de setiembre del año a que corresponde el volumen acordado objeto de distribución.
2) Lo dispuesto en el numeral 1) regirá a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución.
3) Comuníquese por Presidencia.
FIRMADO: Dr. Julio C. Delfino Cazet - Presidente del INAC

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52616 Jul 03- v Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados: CREDITOS S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (FICHA 45/96), que por auto Nº 1153/96, de fecha 29.05.96, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en la Sede (25 de Mayo 523 1er. piso), el día 22 de julio de 1996 a las 14 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se halan a disposición de los acreedores en el Juzgado (artículo 27 de la ley 2230). Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de la realización de las publicaciones y acceso a los autos de los convocados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 270,00 10/pub 27628 Jul 03- v Jul 16

VARIOS
MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

COMUNICA EL CAMBIO DE FECHA PARA LA REALIZACION DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE AUTORIDADES.
De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de sus Estatutos, Mutualista Israelita del Uruguay convoca a sus asociados para la realización de sus Elecciones Complementarias de Autoridades, a realizarse el día 31 de julio de 1996 de 12 a 20 horas en el local social de Garibaldi 2594.
El Directorio.

27) $ 210,00 2/pub 28386 Jul 03- v Jul 04

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Notificación
Trinidad, junio 25 de 1996.
La Intendencia Municipal de Flores cita al Sr. ANTONIO ALFREDO MARTINI NUÑEZ, a concurrir a la Dirección de Tránsito de esta Comuna a fin de notificarse de la Resolución Nº C 13.330/95 recaída en Expediente Municipal Nº 951897, en un plazo de treinta días calendario a partir de la presente publicación.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52630 Jul 03- v Jul 03

Notificación
Trinidad, junio 25 de 1996.
La Intendencia Municipal de Flores cita al Sr. RAMON PEREZ HERNANDEZ a concurrir al Departamento de Hacienda de esta Comuna a fin de notificarse de la Resolución C 163/93, relacionada con deuda de contribución rural de los padrones 1128 y 1265, en un plazo de treinta días calendario, a partir de la presente publicación.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52631 Jul 03- v Jul 03

Notificación
Trinidad, junio 26 de 1996.
La Intendencia Municipal de Flores cita al Sr. GREGORIO R. ACOSTA BRAVO, a fin de notificarse de la Resolución C Nº 061/95 relacionada con deuda de contribución rural del padrón 1317, en un plazo de treinta días calendario, a partir de la presente publicación.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52632 Jul 03- v Jul 03

Notificación
Trinidad, junio 26 de 1996
La Intendencia Municipal de Flores cita al Sr. JUAN R. MORA MOREIRA a fin de notificarse de la Resolución C Nº 061/95 relacionada con deuda de contribución inmobiliaria rural del padrón 3654, en un plazo de treinta días calendario, a partir de la presente publicación.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52633 Jul 03- v Jul 03

TACUAREMBO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 27 de mayo de 1996.
RESOLUCION Nº 0419
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto a los adeudos por concepto de Ley 12.700, de la firma LAS CAÑAS SOC. AGROPECUARIA.
CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de agilizar la tramitación pertinente, se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo a los profesionales municipales.
ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la ley 9515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de la firma LAS CAÑAS SOC. AGROPECUARIA, detalladas en papel numerado Serie A Nos. 18046, 18045 y 18044.
2º) Notifíquese por Diario Oficial a la firma LAS CAÑAS SOCIEDAD AGROPECUARIA Y SUS INTEGRANTES, MARTA SUSANA BARERA, C.I. 1.063.766 Y GONZALO BARERA C.I. 1.699.314-2.
3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada, una vez que haya quedado firme esta Resolución, contra LAS CAÑAS SOCIEDAD AGROPECUARIA Y SUS INTEGRANTES MARTA SUSANA BARERA Y GONZALO BARERA.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal
Dr. Eber Da Rosa Vázquez, Intendente Municipal
Prof. Wilson Ezquerra Martinotti, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52627 Jul 03- v Jul 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

AVILA S.A.
R.U.C. 21.019070.0017
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

$

APORTE DE ACCIONISTAS
Acciones en circulación 1,200
1,200
A C T I V O
Otros créditos 3,344
TOTAL ACTIVO 3,344
P A S I V O
Aporte de Accionistas 1,200
Ajustes al Patrimonio 2,604
Reservas 240
Resultados Acumulados -700
TOTAL PASIVO 3,344

ESTADO DE RESULTADOS 01/01/94-31/12/94

Resultados Diversos -11,855
Resultados Financieros y por Tenencia 13,679
RESULTADO NETO 1,824
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
A Resultados Acumulados 1,824
Los Estados Contables fueron aprobados por la

Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 1995 y obran en el Libro Inventario a folios 134 a 135 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de noviembre de 1979 bajo el No. 9719 al Fo. 308 del Libro No. 29.

DUINOL TRAAD ANONIMA
R.U.C. 21.218395.0018
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

ACTIVO
Disponibilidades 34,463
Créditos por Ventas 4,208,600
Otros Créditos 5,046,282
Bienes de Cambio 279,810
TOTAL ACTIVO 9,569,155

PASIVO
Deudas Financieras 7,985,213
Deudas Diversas 46,130
Aporte de Accionistas 7,350
Ajustes al Patrimonio 12,366
Reservas 1,470
Resultados Acumulados 1,516,626
TOTAL PASIVO 9,569,155

ESTADO DE RESULTADOS_ 01/01/94-31/12/94

Ingresos Operativos 34,409,451
Costo de lo Vendido -34,403,887
Resultado Operativo Bruto 5,564
Gastos de Administración y Ventas -26,584
Resultados Financieros y por Tenencia -396,779
RESULTADO NETO -417,799

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

A Resultados Acumulados -417,799
Los Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 1995, y obran en el Libro Inventario a folios 26 a 30 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de febrero de 1990 bajo el No. 1596 al Fo. 333 del Lo. 46.
AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
División Contralor Contable - Dpto. Estudios Contables - Visación para Publicación - Fecha 14/06/96
Nombre: Cr. Antonio Zarrillo - Asesor III - Inspector.
División Contralor Contable
Controlado Documentación Fecha: 21/12/95 - Categ. 6

JANKA S.A.
R.U.C. 21.152149.0012
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

APORTES DE ACCIONISTAS
ACCIONES EN CIRCULACION 25
ACTIVO
Disponibilidades 56,326
Otros créditos 110,847
Bienes de cambio 3,475,070
Bienes de Uso 5,550,322
Intangibles 1,471,575
TOTAL ACTIVO 10,664,140
PASIVO
Deudas Comerciales 8,999,369
Deudas Financieras 94,643
Deudas Diversas 1,045,460
Aporte de Accionistas 25
Ajustes al Patrimonio 10,216
Reservas 5
Resultados Acumulados 514,422
TOTAL PASIVO 10,664,140

ESTADO DE RESULTADOS: 01/01/94-31/12/94

$
Ingresos Operativos 29,818,825
Costo de lo Vendido -26,247,153
Resultado Operativo Bruto 3,571,672
Gastos de Administración y Ventas -4,729,180
Resultados Diversos 93,486
Resultados Financieros y por Tenencia 1,279,563
Anteriores 787
RESULTADO NETO 216,328

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

A Resultados Acumulados 216,328
Los Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 1995 y obran en el Libro Inventario a folios 80 a 82 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de febrero de 1986 bajo el No. 3817 al Fo. 111 del libro No. 38.
AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
División Contralor Contable - Dpto. Estudios Contables - Visación para Publicación - Fecha: 14/06/96 - Nombre: Cr. Antonio Zarrillo - Asesor III - Inspector.
División Contralor Contable - Controlado Documentación - Fecha 28/12/95 - Categ. 6.

28) $ 2.760,00 1/pub 28311 Jul 03- v Jul 03

TRINSUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

Capital: $ 880.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Registro: 21.6.1996, No. 1105, Fo. 1164, Libro No. 2, Legajo 12392/96.

28) $ 408,00 1/pub 28319 Jul 03- v Jul 03

CALLCAM SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Casa de Cambio
$ 1:400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 20/06/96, Nº 1114, Fº 1173, Lº 1, LEGAJO 12365/96.

28) $ 408,00 1/pub 28350 Jul 03- v Jul 03

CRILIO INTERNATIONAL S.A.

U$S 100.000
Objeto: En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, aciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones financieras, bienes inmuebles, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación marcas, bienes incorporales análogos, operaciones agropecuarias, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país: actividades permitidas por la ley 11.073.
Cien años.
Montevideo
Inscripción: 17/6/96, No. 334, Fo. 398 al Fo. 398 del Lo. 3. Legajo 12.334/96.

28) $ 1.020,00 1/pub 28360 Jul 03- v Jul 03

OMBRUM CORPORATION S.A.

U$S 100.000
Objeto: En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones financieras, bienes inmuebles, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación marcas, bienes incorporales análogos, operaciones agropecuarias, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país: actividades permitidas por la ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17/6/96, No. 333, Fo. 397 del Lo. 3. Legajo 12.333/96.

28) $ 1.020,00 1/pub 28361 Jul 03- v Jul 03

GILL INTERNATIONAL S.A.

U$S 100.000
Objeto: En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones financieras, bienes inmuebles, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación marcas, bienes incorporales análogos, operaciones agropecuarias, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país: actividades permitidas por la ley 11.073.
Cien años
Montevideo.
Inscripción: 17/6/96, No. 331, Fo. 395 del Lo. 3 Legajo 12.331/96.

28) $ 1.020,00 1/pub 28362 Jul 03- v Jul 03

BUDOM GROUP S.A.

U$S 100.000
Objeto: En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones financieras, bienes inmuebles, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación marcas, bienes incorporales análogos, operaciones agropecuarias, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país: actividades permitidas por la ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17/6/96, No. 332, Fo. 396 del Lo. 3 Legajo 12.332/96.

28) $ 1.020,00 1/pub 28363 Jul 03- v Jul 03

DULIA TRADING S.A.

U$S 100.000
Objeto: En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones financieras, bienes inmuebles, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación, marcas, bienes incorporales análogos, operaciones agropecuarias, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país: actividades permitidas por la ley 11.073.
Cien años
Montevideo.
Inscripción: 17/6/96, No. 330, Fo. 394 del Lo. 3, Legajo 12.330/96.

28) $ 1.020,00 1/pub 28364 Jul 03- v Jul 03

AGLENAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 14/6/96, Nº 323, Fº 387, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28370 Jul 03- v Jul 03

ARKILTO SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 14/6/96, Nº 321, Fº 385, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28371 Jul 03- v Jul 03

COMPAGNIA VERALI SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20/6/96, Nº 349, Fº 415, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28372 Jul 03- v Jul 03

DERVIO SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 14/6/96, Nº 326, Fº 390, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28373 Jul 03- v Jul 03

KARCIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 14/6/96, Nº 325, Fº 389, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28374 Jul 03- v Jul 03

LISCO TRADING SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20/6/96, Nº 350, Fº 416, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28375 Jul 03- v Jul 03

MERCATI INVESTIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 14/6/96, Nº 327, Fº 391, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28376 Jul 03- v Jul 03

PLANURA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripción: 14/6/96, Nº 322, Fº 386, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28377 Jul 03- v Jul 03

STRADA CERTA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 14/6/96, Nº 324, Fº 388, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28378 Jul 03- v Jul 03

VALCAVA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20/6/96, Nº 348, Fº 414, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28379 Jul 03- v Jul 03

VILPATRI ORGANIZACIONE SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
dólares 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20/6/96, Nº 351, Fº 417, Lº 3.
28) $ 1.224,00 1/pub 28380 Jul 03- v Jul 03